BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.419

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Inspección General de Justicia, Rivadavia 418 — U. T. 33-3991

Sección Boletín Oficial

Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Miércoles 23 de Septiembre de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anonimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20 — moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . .	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

LEYES

Ley 12.765 — Creando el Instituto de Profesorado Secundario en la Capital de la provincia de Catamarca.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.º — Créase el Instituto de Profesorado Secundario en la Capital de la provincia de Catamarca.

Art. 2.º — El Poder Ejecutivo organizará sus acciones con las siguientes materias: matemáticas, geografía, historia, zoología y botánica, química, física, legislación escolar, historia de la educación, práctica de la enseñanza, literatura, castellano, inglés, francés y filosofía.

La Escuela Normal de Maestros, servirá de departamento de aplicación anexo.

Art. 3.º — Podrán ingresar los maestros normales, profesores de la Nación y bachilleres.

Art. 4.º — Los profesores serán designados previo concurso de antecedentes y de oposición.

Art. 5.º — El personal docente de este establecimiento será exclusivamente con título de profesor normal o profesor de enseñanza secundaria expedido por escuelas de profesores o universidades.

Art. 6.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 4 de Septiembre de 1942.

R. PATRON COSTAS — Carlos G. Bonorino
JOSE LUIS CANTILO — L. Zavalla Carbó

Registrada bajo el número 12.765

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1942.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Estableciendo norma de despacho para fósforo, sus compuestos y derivados.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1942.

128.172. — 1.393. — 170. — Expediente 17.034-1942. — Vistas estas actuaciones en las que se promueve la adopción de normas para el aforo del fósforo, sus compuestos y los ácidos derivados; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Las Aduanas despacharán los productos de referencia en la forma que se establece a continuación:

a) Por la Partida 4.260 de la Tarifa de Avalúos: los ácidos fosfóricos impuros de cualquier concentración (ortofosfórico, pirofosfórico e hipofosfórico).

b) Por la Partida 4.270: Acido fosfórico glacial puro e impuro.

c) Por la Partida 4.271: Acidos fosfóricos puros y los fosforosos puros e impuros; y

d) Por la Partida 4.580: Anhídridos del fósforo.

Art. 2.º — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Aceptando excusación del señor Ministro de Hacienda, Dr. Carlos A. Acevedo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1942.

129.804. — 1.404. — 179. — Expediente 21.584-1940. — Vista la precedente excusación del señor Ministro de Hacienda, y en atención a la razón invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la excusación del señor Ministro de Hacienda, doctor Carlos Alberto Acevedo, y desígnase para conocer en este expediente, al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.º — Pase al citado Departamento a sus efectos, debiendo refrendar el presente decreto el señor Ministro del Interior.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Agricultura

Modificando los precios fijados para el carbón de quebracho blanco en la Capital Federal.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1942.

130.340. — Visto el presente expediente en que la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal eleva el estudio técnico realizado para establecer el costo de producción del carbón; atento a sus conclusiones, lo informado por la mencionada Corporación y la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio y las numerosas peticiones recibidas de los obrajes, de todo lo cual resulta justificado el aumento del precio máximo a fin de que los productores obtengan una utilidad razonable;

Que, igualmente debe establecerse el margen que corresponde a los demás gremios que intervienen en la comercialización del carbón, lo que será materia de un estudio inmediato con el ob-

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 22 de Septiembre de 1942

	m$n.
Por avisos	2.663.—
Por marcas	260.—
Por adicionales de marcas .	364.—
Por suscripciones	79.20
Por venta de ejemplares y folletos	19.20
Total	3.385.40

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

jeto de fijarlo en su justo término, pudiendo, entretanto, aumentar los actuales en forma transitoria, otorgándoles las pequeñas fracciones que existirían, de atenerse estrictamente a los márgenes vigentes, por Decreto número 101.607 de 30 de septiembre de 1941 y que, en la práctica no beneficiarían al consumidor;

Que, es indispensable, también, determinar que el precio establecido para la Capital Federal, regirá en todo el país, con el necesario ajuste para prever las diferencias en más o en menos originadas por los distintos fletes, con lo cual se eliminarán injustificadas preferencias de mercado, motivadas por cotizaciones exageradas;

Que a fin de establecer un amplio control de los precios máximos de venta en el comercio, es indispensable contar con un registro en el que se inscriban los comerciantes del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el precio máximo fijado al carbón de quebracho blanco especial para la Capital Federal, por Decreto número 101.607 de 30 de septiembre de 1941, aumentado transitoriamente en $ 2 m|n. por tonelada por Decreto número 122.715 de 15 de junio último, quedando en la siguiente forma:

A granel, zarandeado en estación de origen, por vagón completo, por tonelada $ 71,50 m|n.

Este precio incluye una comisión de un 3 o|o para el consignatario, a cargo del productor.

Art. 2.° — Hasta tanto se realice por el Departamento de Agricultura el estudio para establecer en definitiva el margen que corresponde a los comerciantes mayoristas y minoristas fíjase el precio máximo para la venta del carbón en las cantidades que a continuación se determina:

De mayorista a minorista:

	m$n.
a) Sobre carro, embolsado a pala, por tonelada . . $	76,85
b) Idem. ídem, horquillado por tonelada . . .. ”	78,60

De minorista al público:

a) Por bolsa entera, tal como llega, los 10 kgs. . .. „	0,90
b) Fraccionado y zarandeado, los 10 Kgs. . . .. ”	1,00

Sobre estos precios el minorista podrá cobrar un recargo de $ 0,10 por cada diez kilogramos, por entrega del producto a domicilio.

Art. 3.° — El precio máximo fijado para la Capital Federal por el Art. 1.° regirá para todo el país, reajustándose en más o en menos de acuerdo al mayor o menor flete, a cuyo efecto se tendrá en cuenta que en dicha fijación se ha computado por tal concepto, un flete promedial de $ 23.895 por tonelada.

Art. 4.° — La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio del Ministerio de Agricultura abrirá un registro en el cual deberán inscribirse dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente decreto, todos los consignatarios de carbón vegetal y los comerciantes mayoristas y minoristas del ramo. Dentro del término de cinco días, a partir de la fecha del presente decreto, todos los comerciantes minoristas colocarán en sus locales de venta carteles anunciadores de los precios de venta que se fijan para el público.

La infracción a estas disposiciones, dará lugar a las penalidades establecidas por la Ley número 12.591.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Fijando precio máximo para bolsones de arpillera.

Buenos Aires, 12 Septiembre 1942.

130.567. — En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 12.591, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones adoptadas en el Decreto 123.536 la adquisición de envases textiles vacíos sólo podrá realizarse por intermedio del Ministerio de Agricultura, por cuyo motivo la comercialización de envases para lana debe ajustarse a dicho régimen, siendo necesario para ello fijar los precios de los mismos;

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase los siguientes precios máximos para los bolsones denominados comercialmente bolsa cajón o bolsón patagónico confeccionados en arpillera de 453,6 gramos de pesos los 0.9144 metros de largo (16 onzas), cuyas medidas son base de 0.68 metros de lado y más de un metro de alto:

Nuevos, de tapa fija o suelta.	$ 4 m|n.
Usados, primer uso, (una sola marca).	„ 3 m|n.
Usados, segundo uso (más de una marca)	„ 2 m|n.

Art. 2.° — Fíjase los siguientes precios máximos para los bolsones y lienzos usados:

Bolsones del tipo 8|4 (medidas 38'' x 67''), de 3.45 metros de corte (136''), sin remiendos ni zurcidos $ 1.20 m|n.; bien zurcidos y|o remendados $ 0.80 m|n. Bolsones del tipo 9|4 (medidas 38'' x 75 1|2'') de 3.91 metros de corte (153''), sin remiendos ni zurcidos $ 1.40 m|n.; bien zurcidos y|o remendados $ 1 m|n. Bolsones del tipo 10|4 (medidas 38'' x 84'') de 4,31 metros de corte (170''), sin remiendos ni zurcidos $ 1.50 m|n.; y bien zurcidos y|o remendados $ 1.10. Lienzos de 1.80 por 2 metros, sin remiendos ni zurcidos $ 1.30 m|n.; bien zurcidos y|o remendados $ 0.90 m|n.

Lienzos de 2 por 2 metros, sin remiendos ni zurcidos $ 1.50 m|n.; bien zurcidos y|o remendados $ 1.10 m|n.

Art. 3.° — Sobre los precios fijados en los artículos 1.° y 2.° los vendedores harán el descuento del tres por ciento establecido en el artículo 3.° del Decreto N.° 123.536, del 25 de junio del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

PATRON COSTAS
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

D. G. Arquitectura. — Declarando de legítimo abono suma $ 235.344,68 m|n., por permuta inmuebles entre Gobierno Provincia Santa Fe y Gobierno Nación, y disponiendo se gestione refuerzo de $ 95.500 m|n., a H. Congreso, p|partida 10, inciso 1.° (Planilla "A"), de Ley 12.576.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1942.

129.298. — 3.619. — Expediente 406|1942. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta:

Que por Ley de la Nación N.° 10.075 del 29 de setiembre de 1916, y de la Provincia de Santa Fe N.° 1854 del 1.° de diciembre del mismo año, se facultó a los Poderes Ejecutivos de ambos Gobiernos, a efectuar la permuta del inmueble que ocupaba la casa central de Correos y Telégrafos y otras propiedades de la Nación, existentes en el radio urbano de la ciudad de Rosario, hasta compensar los valores respectivos, por el antiguo edificio de la Jefatura de Policía de dicha ciudad, de pertenencia de la citada provincia, comprendidos los correspondientes terrenos

Que el Gobierno de ésta, por decreto de fecha junio 9 de 1926, aprobó el convenio celebrado, para formalizar el trueque de tales propiedades, haciendo lo propio el de la Nación, por decreto del 26 de noviembre del referido año, estableciéndose en la planilla de avaluación anexa —cuya copia corre a fojas 69|71—, los siguientes valores:

Inmueble entregado por la Provincia de Santa Fe:

Edificio de la calle Córdoba esquina Buenos Aires: . . . . .m$n.	603.770,05

Inmuebles entregados por el Gobierno Nacional:

Edificio de la calle Santa Fe N.° 1145. . . m$n.	318.218,07
Edificio de la calle Urquiza Nros. 1025|35. m$n.	50.207,30
m$n.	368.425,37
Diferencia a favor de la Provincia: . . . . .. m$n.	235.344,68

Que finalizadas las tramitaciones a que dió origen esta permuta, llenando los recaudos legales pertinentes, conforme a las constancias agregadas, la Contaduría General de la Nación, en orden a lo prescripto en el artículo 40 de la Ley N.° 428, procedió a la inscripción del primero de esos inmuebles en el Registro de Propiedades Fiscales, anulando la relativa a los otros dos, que pasaron a formar parte del patrimonio de la Provincia de Santa Fe, faltando sólo abonar a ésta, la expresada diferencia de $ 235.344,68 m|n., para finiquitar la operación concertada;

Que el mencionado importe debe ser atendido con los fondos asignados en el inciso 1.°, cuenta 10, (planilla "A") de la Ley N.° 12.576 "Santa Fe - Rosario — Adquisición terreno y construcción del edificio" (Correos y Telégrafos), que acusa actualmente un saldo de $ 163.147,16 m|n., comprendida la suma de $ 20.000 m|n., fijada en el inciso 1.°, partida 17, del Plan de Trabajos Públicos en vigor, correspondiendo por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908, y como lo manifiesta la Contaduría General de la Nación a fojas 221 y vuelta y 229, requerir un crédito complementario al H. Congreso para saldar la diferencia resultante entre lo adeudado y la suma disponible, ya que, a su juicio, no procede afectar con tal gasto los recursos que autoriza el artículo 30 de la Ley N.° 12.574, como se propone a fojas 218 y 222, pues ellos se destinan a cancelar las erogaciones producidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1936, que pertenecen a ejercicios vencidos y para responder a las cuales no se incluyeron créditos en los presupuestos ulteriores, lo que no ocurre en el caso tratado, desde que la primera de esas leyes arbitra para aquella obra, una partida especial de $ 4.191.719,91 m|n.;

Que, como lo manifiesta la Dirección General de Arquitectura a fojas 225, el refuerzo a gestionarse convendría proponerlo en la cantidad de pesos 95.500 m|n., a fin de cubrir el excedente $ 72.197,52 m|n., sobre el saldo actual de la partida de que se ha hecho mención (1.°|10-"A"), más el importe de $ 23.302,48 m|n., por los conceptos que la aludida Repartición especifica, con lo cual el monto del crédito de la Ley N.° 12.576, para la obra mencionada quedaría fijado en $ 4.287.219,01 moneda nacional, y

Atento lo expuesto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 227) y Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 230),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el importe de doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 225.344.68 m|n.), por el concepto de que se ha hecho referencia, del cual se liquidará la suma de ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos con dieciséis centavos moneda nacional ($ 163.147.16 m|n.), con cargo al saldo del inciso 1.°, cuenta 10 (planilla "A") de la Ley N.° 12.576 "Santa Fe - Rosario - Adquisición terreno y construcción del edificio" (Correos y Telégrafos), comprendiendo en ese monto la asignación de $ 20.000 m|n., que para tal obra autoriza el Plan de Trabajos Públicos en vigor (inciso 1.°, partida 17), a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura, al efectuarse el próximo reajuste del mismo, suprimirá esta partida.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos procederá a incluir en la lista de créditos a gestionarse del H. Congreso, de conformidad con lo prescripto en los Acuerdos de Ministros del 10 de junio de 1908 y 80.971 del 31 de diciembre de 1938, la suma de noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional ($ 95.500 m|n.), constituída por el excedente de setenta y dos mil ciento noventa y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 72.197.52 m|n.), a abonar al Gobierno de la citada Provincia, más veintitrés mil trescientos dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional (23.302.40 m$n.), para atender los rubros indicados a fojas 225, como refuerzo del inciso 1.°, partida 10 (planilla "A"), de la Ley N.° 12.576, la que quedará fijada en la cantidad total de $ 4.287.219,01 m n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura y pertinente liquidación por la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a fin de que formule en su oportunidad la orden de pago correspondiente por el importe aludido de $ 163.147.16 m|n. y dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.° de este decreto.

CASTILLO
S. ORÍA

Caducidad de concesión terreno a Club Sportivo Palermo y cesión de esos terrenos a la Municipalidad.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1942.

129.488. — 3638. — Expte. 4288-C-922 y agregados de 1942. — Visto que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la caducidad del permiso otorgado al Club Sportivo Palermo, por decreto de fecha 23 de agosto de 1922, para ocupar una superficie de terreno aproximada en dos hectáreas ubicadas sobre la calle Canning y vías del Ferrocarril del Estado, comprendida en la zona ganada al río en jurisdicción del Nuevo Puerto de la Capital, con destino a la formación del Parque Ribereño que, en mayor extensión, se llevará a cabo en esa zona;

CONSIDERANDO:

Que con la formación del Parque proyectado se beneficiará al pueblo con la incorporación de un gran paseo ribereño, por lo que y ante los altos fines de orden edilicio y de higiene que con tal medida se persigue, corresponde la caducidad del permiso otorgado a título precario al Club mencionado, autorizando a la vez a la Municipalidad a ocupar dicha fracción de terreno con jardines, sin que ello signifique alterar el estado actual del dominio del mismo, el que en su aspecto legal y técnico deberá ser estudiado por una comisión (ad-hoc), formada por funcionarios designados por el Ministerio de Obras Públicas y por la Municipalidad, los que en su oportunidad podrán emitir una opinión fundada sobre el problema a dilucidar;

Que con esta solución se evita la postergación por más tiempo de la creación del Parque de que se trata con evidente beneficio público.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase caduca la concesión otorgada al Club Sportivo Palermo por decreto de fecha 23 de agosto de 1922 relativa al uso y goce a título precario de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para ocupar con carácter precario la expresada fracción de terreno con destino a la formación del Parque Ribereño.

Art. 3.° — La cesión a que se refiere el artículo anterior, en nada altera la situación actual del dominio de dicho inmueble, debiendo por cuerda separada el Ministerio de Obras Públicas y la citada Municipalidad, designar cada una dos funcionarios para que constituídos en Comisión, estudien los respectivos antecedentes y, dentro de un plazo de 180 días, aconsejen lo que corresponda sobre el dominio de los terreno en cuestión.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Departamentos de Obras Públicas e Interior.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — M. J. Culaciati.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba S. A. Limitada de Préstamos y Seguros" y "La República, Cía. Argentina de Seguros Generales". — Transferencia de cartera.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1942.

52. — Exp. número 2518. — Vistas estas actuaciones referentes a la transferencia de la cartera de seguros contra incendios de la sociedad "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba, Sociedad Anónima Limitada de Préstamos y Seguros" a la sociedad "La República, Compañía Argentina de Seguros Generales", originada en la necesidad de ajustarse la entidad primeramente nombrada, al requisito de actividad exclusiva exigido por la reglamentación sobre superintendencia de seguros; atento a que en dicha transferencia se ha dado cumplimiento a las formalidades prescriptas en el decreto reglamentario de fecha 2 de enero de 1923 y a los informes favorables de la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación,

Los Ministros de Hacienda y Justicia e I. Pública—
RESUELVEN:

Aprobar el convenio de transferencia de la cartera de seguros contra incendios de la sociedad "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba, Sociedad Anónima Limitada de Préstamos y Seguros", a la sociedad "La República, Compañía Argentina de Seguros Generales", que obra a fojas veintiuno (21) y veintidós (22), suscripto en la Ciudad de Córdoba el 1.° de Septiembre de 1941.

Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

Rothe. — Acevedo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llamado a concurso

Buenos Aires, Agosto 31 de 1942.

Expte. N.° 9421-1942. — Vistas estas actuaciones y atento a lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de octubre y 6 de mayo de 1940, expedientes números 21.932-940 y 9.549-940, respectivamente determinando las bases del consumo y programa del mismo, para llenar la vacante de un Auxiliar 6.° (Ayudante serólogo), con sede en Tucumán, dependiente de la sección Dermatovenereológica,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—
RESUELVE:

1.° — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día 7 de septiembre próximo venidero para proveer el cargo de un Auxiliar 6.° (Ayudante serólogo), con sede en la Ciudad de Tucumán, dependiente de la sección Dermatovenereológica, de este Departamento.

2.° — Será nombrado por concurso teórico-práctico, dándose preferencia, en igualdad de condiciones, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.

3.° — Para inscribirse en este concurso se requiere alguno de los siguientes títulos:

a) Doctor en medicina;
b) Doctor en medicina veterinaria;
c) Doctor en química o bioquímica;
d) Doctor en ciencias naturales;
e) Farmacéutico.

Podrán presentarse, además, los alumnos de cualquier año de las facultades antedichas, siempre que hayan aprobado Microbiología o Bacteriología. El jurado podrá admitir, asimismo, la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario, hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

4.° — El jurado estará compuesto por el Presidente o uno de los Secretarios del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente; el Director de las Investigaciones Científicas del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán"; el Jefe interino de la sección Dermatovenereológica y dos miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales uno por lo menos, será Jefe de sección del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".

5.° — El concurso constará de dos pruebas: una escrita y otra oral y práctica. Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica, los que hubieran obtenido siete o más puntos en la prueba escrita.

6.° — El Programa a que se ajustará el concurso será el siguiente:

a) Manejo de microscopio y ultramicroscopio;
b) Estufas y baños termo-regulados. — Autoclave y aparatos de esterilización. — Filtración;
c) Sangría de animales. — Técnica de las inyecciones. — Autopsias;
d) Preparación de los medios de cultivo más comunes;
e) Preparación de soluciones colorantes. — Método de coloración de bacterias y protozoarios;
f) Obtención de diluciones a título conocido. — Reacciones de Widal y Wassermann;
g) Aislamiento de bacterias en cultivos puros. — Conservación de cultivos;
h) Diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis y de la peste en las ratas.

Nota: Entre los temas de la prueba oral figurará uno que trate del diagnóstico de laboratorio de sífilis, gonorrea, chancro blando o poradenitis.

7.° — La inscripción se llevará a efecto en la sección Dermatovenereológica, con sede en la calle Bernardo de Irigoyen número 956, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 29 de septiembre próximo venidero, fecha en que se clausurará y oportunidad en que la nombrada sección devolverá estas actuaciones con la nómina de los inscriptos, a fin de que por la sección Técnica se dicte la resolución respectiva, integrando el jurado y fijando el día y la hora en que se verificará la primera prueba del concurso en el local del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".

8.° — Solicítese del Ministerio del Interior su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada con dos copias de esta resolución; diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios, remítase una copia al "Boletín Sanitario", a sus efectos, tomen conocimiento las secciones Administrativa y Técnica, y pase a la sección Dermatovenereológica para su cumplimiento y demás efectos. — J. Spangenberg. — A. Olaran Chans

e.1.° sep.-v.29 sep

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1942.

Vistas estas actuaciones, de las que resulta que en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", dependiente de este Departamento, se hallan vacantes los cargos siguientes, de la Sección Virus: Un Oficial 5.° (de la especialidad inmunidad y epidemiología) y un Oficial 5.° (de la especialidad patología experimental), que corresponden al crédito extraordinario para el año en curso, dispuesto por Decreto número 115.301, del 16 de marzo ppdo., a raíz del convenio celebrado entre el Departamento Nacional de Higiene y el Instituto Rockefeller, de Estados Unidos de Norte América, que según lo establecido por los expedientes 16.828|942 y 17.198|942, deben proveerse por concurso,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—
RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día 8 del corriente, para proveer los cargos: Un Oficial 5.° de la Sección Virus (de la especialidad inmunidad y epidemiología) y un Oficial 5.° de la Sección Virus (de la especialidad patología experimental), que se hallan vacantes en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", de este Departamento.

Art. 2.° — Serán nombrados por concurso de títulos, trabajos y antecedentes, por simple mayoría de votos emitidos por un jurado compuesto por el Presidente o uno de los secretarios del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente; el Director de las Investigaciones Científicas del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos, será jefe de sección del citado Instituto. El voto se fundará por escrito.

Art. 3.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", con sede en la Avenida Vélez Sársfield N.° 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 30 del corriente, inclusive, fecha en que se clausurá, y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico comunicará a la Secretaría de Investigaciones Científicas y Producción de Medicamentos, la nómina de los inscriptos, a fin de dictar la resolución respectiva, por la que se designarán los miembros que integrarán el jurado y se fijará día y hora en que se realizará el concurso, en la sede del citado Instituto.

Art. 4.° — Solicítese del Ministerio del Interior, su inserción en el Boletín Oficial, para lo cual se dirigirá nota acordada, con remisión de dos copias de esta resolución; diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República; solicítese su publicación en los diarios de la Capital; remítase copia de la misma al Boletín Sanitario, para su publicación; tomen conocimiento las secciones Técnica y Administrativa y pase al Instituto Bacteriológico, a sus efectos, donde se reservarán estas actuaciones, hasta su oportunidad. — J. Spangenberg. — A. Sordelli.

e.11 sep.-N.° ....-v.30 sep.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de plomo mina denominada "Chea" en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Bariloche. — Expediente N.° 177.468-1942.

El Bolsón (Territorio de Río Negro), a 7 de Febrero de 1942. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, José Merino, de 41 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en esta localidad, y Manuel Oyarzo, de 40 años de edad, soltero, chileno, minero y domiciliado en la misma, al señor Director se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Carlos de Bariloche, un yacimiento de plomo, hacen ante el señor Director la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompañamos ha sido extraída en un punto situado a cuatrocientos metros más arriba de la costa Río El Ternero, de Norte a Sur, en el lugar denominado "Cuesta El Ternero". — El terreno es fiscal. — La mina colindante es la de cal, solicitada por el denunciante Manuel Oyarzo y corresponde al expediente 200.777-941, con tal motivo saludamos al señor Director con la mayor consideración. Fdo.: José Merino, Manuel Oyarzo. — La mina llevará el nombre "Chea". — Será justicia. Fdo.: M. Virasoro Gauna. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las once horas, diecinueve minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Abril 8|942. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Mileíades Virasoro Gauna con domicilio en calle San Pedrito 227, por derecho propio y en representación del señor Manuel Oyarzo y señor José Merino, respetuosamente expongo: Que impuesto del requisito a cumplirse de determinarse el sitio mismo de la mina denunciada de plomo por expediente 177.468-942, y continuando gestiones, vengo a comunicar que el lugar de dicha mina denunciada con el nombre de "Chea" y del que se obtuvo o se extrajo la muestra presentada oportunamente, se encuentra a quinientos metros al Sud del punto de confluencia del río Quem-Quetreu y arroyo "Los Repollos" y dentro de la legua D. del lote (98) noventa y ocho, Sección (IX), noveno del Río Negro terrenos fiscales. — Será justicia. Fdo.: M. Virasoro Gauna. — Recibido en mi oficina hoy ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas un minuto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 9-42. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 177.468-42, y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargardo Despacho Minero. — Señor Director: Cúmplame elevar la presente manifestación de descubrimiento de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Bariloche, presentada por José Merino, Manuel Oyarzo y Mileíades Virasoro Gauna, en terreno que, según manifestación de los interesados, es fiscal. — El punto de extración de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra, en la legua d, del lote 98 de la Sección IX de dicho territorio y a 500 m. al Sud de la confluencia del Río Quem-Quetreu y el arroyo Los Repollos. —

Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Junio 15 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, 17 de junio de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, junio 25 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de plomo, mina "Chea", presentada por los señores José Merino, Manuel Oyarzo y Milcíades Virasoro Gauna, bajo el N.° 76, folio 32 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 sept.-N.° 9326-v.15 sept.
e.23 sept.-N.° 9326-v.23 sept.
e.1 oct.-N.° 9326-v.1 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas y combustibles sólidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 203.327-1941.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe don Ramiro García y en nombre también del socio don Benito Crespo, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión, de las de aprovechamiento común, en terrenos no cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se toma como referencia, el punto más septentrional de la laguna Carri-Lafquen Chica, a unos 20 kilómetros de la estación ferroviaria Ingeniero Jacobacci, Departamento 25 de Mayo. — De ese punto se toma al Oeste cinco mil metros quedando determinado el costado Sud. — De allí, se toma cuatro mil metros al Norte quedando determinado el costado Oeste. — Trazando perpendiculares desde los extremos se cierra un paralelogramo de dos mil hectáreas. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias: palas, picos, carretillas, etc. — Es justicia. — Fdo.: Ramiro García. — Ramiro García: Estado civil, casado, edad 46 años, profesión comerciante, nacionalidad español, domicilio Anatole France N.° 3251, Lanús Este. — Benito Crespo: Estado civil, soltero, edad 36 años, profesión chauffeur, nacionalidad argentino, domicilio Estación Ingeniero Jacobacci. — Hay un croquis. — Recibido en mi oficina hoy diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas veintiocho minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las comprendidas en el Art. 18 del Superior Decreto de octubre 15 de 1941, carbón, asfaltitas y combustibles sólidos, y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento 25 de Mayo, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 9 y 12 de la Sección VIII de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 13 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 15 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 sep.-N.° 9411-v.28 sep.

Manifestación de descubrimiento de baritina mina denominada "La Continental", presentada por los señores Manuel Vázquez, José Manuel Vázquez, Nicolasa García de Vázquez, Juan F. de Mendonça Nunez, Camilo Vieytes y Manuel Amondaraín, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué. — Expediente N.° 203.013-1941.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Manuel Vázquez, español, de 48 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Luzuriaga 1587; José Manuel Vázquez, argentino de 22 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en la calle Santo Domingo 2916; Nicolasa García de Vázquez, española, de 50 años de edad, casada, rentista, domiciliada en la calle Santo Domingo 2901; Juan F. de Mendonça Nunez, portugués, de 50 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Caseros 1080; Camilo Vieytes, español, de 42 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Saraza 461; Manuel Amondarain, argentino, de 47 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Moldes 2141, al señor Director se presentan y exponen: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de baritina, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompañan ha sido extraída de un punto situado a quinientos sesenta metros al Este de un punto situado a cinco mil cien metros al Sud del esquinero Nord Este del lote 16, fracción A, Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "La Continental". Minas colindantes de otros propietarios no existen. Es justicia. Fdos.: Manuel Vázquez, José Manuel Vázquez, Nicolasa G. de Vázquez, Camilo Vieytes, Juan F. de Mendonça Nunez, Manuel Amondarain. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas veinte y ocho minutos. Acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Buenos Aires, noviembre 7 de 1941. — A sus efectos, pase al Servicio Minero y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se dan por constituídos los domicilios de los recurrentes en la siguiente forma, Manuel Vázquez, calle Luzuriaga 1587; José Manuel Vázquez, Santo Domingo 2916; Nicolasa García de Vázquez, Santo Domingo 2901; Juan F. de Mendonça Nunez, Caseros 1080; Camilo Vieytes, Saraza 461 y Manuel Amondarain, Moldes 2141. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de baritina en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, presentada por los señores: Manuel Vázquez, José Manuel Vázquez, Nicolasa García de Vázquez, Juan F. de Mendonça Nunez, Camilo Vieytes y Manuel Amondarain. Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Junio 30 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 2 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, julio 14 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de baritina, mina "La Continental", presentada por los señores: Manuel Vázquez, José Manuel Vázquez, Nicolasa García de Vázquez, Juan F. de Mendonça Nunez, Camilo Amondarain, bajo el número 307, folio 305 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 sept.-N.° 9694-v.23 sept.
e.1 oct.-N.° 9694-v.1 oct.
e.9 oct.-N.° 9694-v.9 oct.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

RESOLUCION N.° 312

Aumentando la tolerancia de "Picado" en trigo de las zonas Buenos Aires, Rosafé y Entre Ríos cosecha 1941|42

Vistos los pedidos formulados por las Cámaras Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y Arbitrales de Cereales de las Bolsas de Comercio del Rosario y de Santa Fe, en el sentido de que se aumente la tolerancia de "picado" en trigo de la cosecha 1941|42, y

CONSIDERANDO:

Que el depósito prolongado de la mercadería en virtud de las circunstancias que son de dominio público, trajo como consecuencia un aumento de "picado" en trigo de la producción 1941|42, como lo ha constatado la Comisión por medio de los análisis que realiza en muestras de dicho grano procedentes de las zonas Buenos Aires, Rosafé y Entre Ríos;

Que estando por lo tanto justificados los pedidos formulados, corresponde elevar la tolerancia fijada en Resolución N.° 306, de 22 de junio ppdo., de modo que a la vez que satisfaga las necesidades actuales facilitando las entregas, permita mantener el prestigio alcanzado por los granos del país.

Por ello,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Aumentar la tolerancia de "picado" en trigo de la cosecha 1941|42 de las zonas Buenos Aires, Rosafé y Entre Ríos, hasta el siete por ciento, sin bonificación.

Art. 2.° — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el día 24 del corriente, inclusive, en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1942. — Emilio A. Coni. — Nicolás Rossi Oyhamburu.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Septiembre de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO DE ANCIANOS JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART EN CONCORDIA (E. Ríos)

Llámase a segundo llamado a licitación pública, para el día 13 del mes de octubre del año 1942, a las 17 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1943, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia, Provincia de Entre Ríos. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; luz y fuerza motriz; vestuario; medicamentos; menaje y cocina; útiles de escritorio; muebles; ataúdes; lavado y desinfección; servicio sanitario; etc.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1942. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-N.° L-1958-v.28 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.° 256; ramo. Uniformes de verano para ordenanzas; apertura: Septiembre 28, 15 horas (A. 15.987|42).

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.23 sept.-N.° L-1979-v.28 sept.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente 9532-D-1942

Llámase a licitación privada para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, para la adquisición de:

1.800 kilos de carne vacuna en tiras de asado.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1942. — El Secretario.

e.23 sept.-N.° L-1972-v.25 sept.

Expediente 9531-D-1942

Llámase a licitación privada para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, para la adquisición de:

1.800 kilos de azúcar Tucumana de 1ra., molida, peso neto.

4.500 kilos de azúcar Tucumana de 2da., molida, peso neto.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.23 sept.-N.° L-1971-v.25 sept.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

(Ley 12.558)

Expediente J. M. I. O. 140

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión de instrumental y medicamentos, para la dotación de 14 camiones Médico-odontológicos, licitados por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558). — El instrumental y los medicamentos deberán ajustarse al pliego aprobado, en el cual deberán hacerse las cotizaciones.

Para retirar pliegos de bases y condiciones y solicitar informes, deberán dirigirse los interesados a la Oficina de Compras de la Comisión los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 10 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en acto público el día 14 de Octubre de 1942, a las 16 horas, en las Oficinas de la Comisión, Arenales 1132. — Doctor Enrique Gómez Palmés, presidente de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

e.23 sept.-N.° L-1978-v.28 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

IIIa. División Sec. Compras

Llámase a licitación pública N.° 14 para el día 21 de Octubre a las 14 horas; para la provisión de medicamentos, drogas y afines; útiles y elementos de farmacia y laboratorio; elementos de cirugía y clínica médica; material de consumo y fijo de odontología; material de veterinaria y elementos para embalajes. Los datos y pliegos de condiciones pueden consultarse en Sección Compras, calle San Martín 274, Buenos Aires, de 15 a 17 horas, sábados de 9.30 a 11 horas. — El Jefe de Compras.

e.23 sept.-N.° L-1977-v.9 oct.

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

V. DIVISION

Larrea 560.

Llámase a concurso privado de propuestas por el término de quince días a contar de la fecha, para contratar por dos años, con opción a dos años más a favor de la Repartición, el arrendamiento de un local destinado a oficinas de la Escuela de Oficinistas, que reúna las siguientes condiciones:

Alquiler máximo mensual $ 400 m|n.

Ubicación: Barrio de Palermo.

Comodidades exigidas: 18 habitaciones como mínimo y cuatro baños, en casa baja con terreno.

Condiciones generales: Adaptación del edificio a los servicios de la Escuela, debiendo tener un patio para la reunión de su personal.

Las propuestas se abrirán el 7 de octubre próximo, a las quince horas, en Larrea 560. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1942.

e.23 sept.-N.° L-1974-v.25 sept.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Octubre 16, 1942. — A las 15,30 horas; carbón para fragua (Pliego 2431).

Octubre 19, 1942. — Cable eléctrico (2429) a las 15 horas; carbón de fragua, piedra, etc., (2430) 15,15 horas; alambre tejido (2432)15,30 horas; aparatos de control eléctrico (2433) 15,45 horas; ladrillos refractarios (2434) 16 horas.

Octubre 20, 1942. — Arena y pedregullo (2435) 14,45 horas; tarugos y alfajías (2436) 15 horas; maderas (2437) 15,15 horas; repuestos para motores "MAN" (2438) 15,30 horas.

Octubre 22, 1942. — Elementos de seguridad (2439) 14 horas; chapas de hierro negro (2440) 14,15 horas; elementos para soldaduras (2441) 14,30 horas.

Octubre 27, 1942. — A las 14,15 horas. — Material Sanitario (2443).

Noviembre 6, 1942, — Herramientas para taller mecánico (2444) a las 14 y (2445) a las 14,15 horas.

Retirar Pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 - Oficina 301 - piso 3.°, Buenos Aires.

e.23 sept.-N.° L-1973-v.28 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 577 hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de: 450.000 adoquines de granito, con destino al Nuevo Puerto de la Capital y 100.000 para Puerto Quequén; 3.000 toneladas de piedra bruta en bloques, de naturaleza granítica o cuarcítica, de 50 a 100 kgs., 3.800 toneladas del mismo material, en bloques, de 100 a 200 kgs., y 4.000 toneladas del mismo material, en bloques de 400 a 600 kgs., con destino al Dock Sur; 1.800 metros cúbicos de curupay en vigas, 800 metros cúbicos de lapacho en vigas, 500 metros cúbicos de quina o incienso colorado, en vigas y 200 metros cúbicos de quebracho colorado, en vigas, con destino a los Almacenes Centrales.

El "Pliego de Condiciones" y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.23 sept.-N.° L-1884-v.9 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, contados desde el 13 de octubre 1942, a las 15 horas y 40 minutos, para la provisión de canto rodado y arena, con destino a la Sección Suministros, de la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la mencionada Dirección (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones, será entregado previo pago de la suma de ($ 1 m|n.), un peso moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación, gratuitamente.

e.23 sept.-N.° L-1945-v.28 sept.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Genaro Benito Arce, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 2.437,09 m|n., importe que se le reclama por Causa Fiscal N.° 21|942. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 21|942). — Los Secretarios.

e.23 sept.-N.° 18-s|p.p.-v.3 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Juvenil Borgés Negreiros, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 180-L-1942, caratulado: "Emmanuel José c|Juvenil Borgés Negreiros", que ha recaído en el mismo la siguiente resolución . . . Se resuelve: "Comisar dos trajes de lana, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponde, aceptándose el abandono ofrecido. — Hágase saber, etc."

Sumarios, Septiembre de 1942. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.23 sept.-v.25 sept.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Máximo Gaiza y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 172-I-1942, caratulado: "Emmanuel José y otro contra Máximo Gaiza", que con fecha septiembre 9, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:... Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio por partes iguales entre los denunciantes". — Hágase saber, etc.

Sumarios, Septiembre de 1942. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.23 sept.-v.25 sept.

Aduana de Rosario

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Ricardo Culaciati, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 2-A-1942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 2

Vapor Genova; paquete 862; fecha de entrada al puerto, marzo 6-1942; marca Gazgo; sin número; 3 bolsas. — El Jefe.

e.23 sep.v.28 sep.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez en lo Civil, Custodio Maturana, por la Secretaría N.° 6, a cargo del doctor Luis M. Bunge Campos, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca Cosquín (e) Zelada y Zequeira, Sección 74, Manzana 58, Parcela 17a., del Catastro Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos de la referida finca, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — (Expte. Jud. 21.727).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1942. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.23 sept.-N.° 1892-s|p.p.-v.9 oct.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ana María Sorbelini (a) Gloria, para que dentro de dicho término comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.23 sept.-N.° 1897-s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gervasio Quiroga y H. Oyenard**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.23 sept.-N.° 1896-s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Machado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23 sept.-N.° 1893-s|p.p.-v.28 oct.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por destilación clandestina de alcohol, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Septiembre 19 de 1942. — Francisco I. Menegazzi, secretario.

e.23 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Vicente Copello**, argentino, de 22 años, soltero, albañil, mecánico y con domicilio legal en Colonia Barón, de este territorio, para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración indagatoria en la causa número 386 año 1942, caratulada: "Vicente Copello - José M. Medina, accidente de tránsito" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa, Septiembre 16 de 1942. — Carlos Alberto Yofré, secretario.

e.23 sept.-N.° 1895 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a **Simón Enquín**, hijo de Moisés y Elisa Silberman, nacido en Bernasconi en 1920, para que comparezca a estar a derecho, dentro de dicho plazo en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Causa número 552 año 1942.

Santa Rosa, Septiembre 17 de 1942. — Carlos Alberto Yofré, secretario.

e.22 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.28 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PATMARK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, Secretaría a cargo del señor Mario Lassaga, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado "Patmark" Sociedad de Responsabilidad Ltda., solicitando la inscripción de la siguiente modificación de contrato: "En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Luis Alberto Pauty Vic y José Manuel Berretta Moreno, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Patmark", contituída el día veinte de agosto del mismo año, se resuelve modificar las cláusulas primera y novena del contrato de dicha sociedad, en la siguiente forma: Primera) "Queda constituída entre los contratantes arriba nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de Patmark Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Novena) "Cada socio gerente, podrá disponer mensualmente de la suma de quinientos pesos moneda nacional, en concepto de sueldo". — En prueba de conformidad, los señores Luis Alberto Pauty Vic y José Manuel Berretta Moreno, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — L. A. Pauty. — J. M. Berretta Moreno.

Septiembre 21 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.23 sept.-N.° 9708-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Justo Olaran Chans, cede y transfiere al señor Fidel Jauregui, todos los derechos que tiene y le corresponden en las cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, que le corresponden en la Sociedad "**Sud Americana de Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S. A. D. E. I.**", según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Gregorio J. R. Petroni con fecha 8 de Septiembre de 1942.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1942. — P. a. s., Ricardo Williams, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.23 sept.-N.° 9693-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Carlos Raúl Etcheverry, cede y transfiere todos los derechos que tiene y le corresponde sobre las cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee en la Sociedad "**Sud Americana de Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", S. A. D. E. I.**, al señor Fidel Jauregui, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Gregorio J. R. Petroni con fecha 8 de Septiembre de 1942.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1942. — P. a. s., Ricardo Williams, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.23 sept.-N.° 9692-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Juan Bermúdez Suárez, cede y transfiere a favor del señor Justo Olaran Chans, todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden acerca de las cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en el capital de la Sociedad "**Sud Americana de Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", S. A. D. E. I.**, de las que ha integrado solamente en su parte mitad, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Gregorio J. R. Petroni, con fecha 28 de Agosto de 1942.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1942. — P. a. s., Ricardo Williams, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.23 sept.-N.° 9691-v.28 sept.

POLLIO HERMANOS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Antonio M. Pollio, argentino de 23 años de edad, con domicilio en la calle Herrera 409; Salvador Pollio (h), argentino de 31 años de edad, con domicilio en la calle Constitución 1273, y María Collavini de Conort, argentina de 22 años de edad, con domicilio en la Avda. Montes de Oca 853, todos hábiles para contratar, se conviene celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo el rubro de "Pollio Hermanos & Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle General Hornos N.° 1728 al 32, Capital Federal. — Segundo. La duración será de dos años a partir del día primero de Julio de 1942. — Tercero: El objeto de esta Sociedad será la explotación de "Taller Mecánico en general y anexos". — Cuarto: El capital social queda fijado en $ 15.000 (Quince mil pesos m|n. c|l.) dividido en quince cuotas de $ 1.000 (Mil pesos m|n. c|l.), cada una, debiendo ser aportadas en dinero efectivo por partes iguales por los tres socios. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de los socios indistintamente, requiriéndose dos firmas únicamente para extraer fondos, otorgar documentos, concertar hipotecas, adquirir inmuebles, dar o recibir dinero en préstamo o en garantía. — Sexto: Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad, ni darla para fianza de ningún género. — Séptimo: Las decisiones así como cualquier divergencia que se suscitase será resuelta por simple mayoría. — Octavo: Al treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General, el que pasado quince días, sin ser observado, se considerará de hecho aprobado. — Noveno: Las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán por partes iguales previa deducción del cinco por ciento de las mismas para fondo de reserva legal y las amortizaciones de práctica. — Décimo: En caso de pérdida que llegare al cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad entrará en liquidación, nombrándose desde ya liquidadores a los mismos socios. Undécimo: El original de este contrato se extiende en papel sellado de $ 0,10 N.° 200.255 y tres copias de un mismo tenor en los Nos. 200.256, 200.257 y 200.258 para cada uno de los socios en Buenos Aires, a 8 días del mes de Agosto de 1942. — María C. de Conort. — Antonio Pollio. — S. Pollio.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.23 sept. N.° 9678-v.28 sept.

COMPAÑIA PLATENSE DE ACEITES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad "Compañía Platense de Aceites, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que dice así: Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen por una parte la señora Lydia Narice de Ottone, argentina, casada, domiciliada en la calle Esmeralda número novecientos ochenta y nueve, y por la otra parte Don Alberto Favergiotti, casado, argentino, con domicilio en la calle Bolívar mil cuatrocientos cincuenta y uno, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento doy fe y exponen: — Que entre ambos concurrentes, la señora Narice de Ottone - que en ejercicio de los derechos que le acuerda la Ley once mil trescientos cincuenta y siete, ha resuelto ejercer el comercio— y el señor Favergiotti, se conviene en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que deberá ajustar su funcionamiento a las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Artículo Primero: — Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "**Compañía Platense de Aceites, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Esmeralda novecientos ochenta y nueve. — Artículo Segundo: — La Sociedad toma a su cargo todas las operaciones realizadas por ambos socios con anterioridad, desde el primero de Agosto próximo pasado y comenzará a funcionar en el carácter enunciado, desde el día en que este instrumento sea inscripto en el Registro Público de Comercio. La duración de la Sociedad será de cinco años, entendiéndose renovada de año en año si el socio o los socios, representando la mayoría del capital social, no hubieran expresamente manifestado lo contrario. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las operaciones comerciales inherentes a cereales y oleaginosos, elaboración y el comercio de aceites vegetales y sus mezclas, de los productos derivados, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones comerciales y cualquier otro comercio lícito. — Artículo Cuarto — El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, repartidos en cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, de las cuales, doscientas noventa y nueve cuotas por un total de doscientos noventa y nueve mil pesos nacionales, son suscriptas por la Señora Lydia Narice de Ottone y una por el señor Alberto Favergiotti. — Del capital suscripto, el cincuenta por ciento, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, se integran en el presente acto y el saldo será aportado a medida que se necesite. — Cualquiera de los dos socios o los dos, pueden ceder sus cuotas total o parcialmente a una o varias personas y el o los cesionarios pasarán a ser socios en las mismas condiciones aquí estipuladas. — Artículo Quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El gerente o gerentes, serán nombrados, removidos o sustituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social, de conformidad con el artículo décimo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El gerente o gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como: compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en las licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y forma de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda

corresponder, sea al contado, a plazos, o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores, con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y condiciones, suspensivas o resolutorias: el gerente o gerentes representan a la Sociedad en todos los asuntos pendientes y que se le suscite o necesite promover en el futuro ante la administración de impuestos internos, Municipalidades, Correos y Telégrafos, Aduana, Ferrocarriles y demás reparticiones públicas y privadas con las más amplias facultades y en general realizar todos los actos que no están excluídos en el artículo siguiente. — Artículo Sexto: Será necesario, en cada caso, la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el gerente o los gerentes puedan: solicitar a nombre de la Sociedad, a bancos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier otra forma gravar o enajenar bienes raíces. — Artículo Séptimo: — Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, gerente o gerentes, como también para sus relaciones entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines, el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Artículo Octavo: — Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviere formada por menos de cinco socios. — Artículo Noveno: — Por el presente acto, queda nombrado Gerente el señor Esteban Ottone, italiano, con domicilio en la calle Esmeralda novecientos ochenta y nueve, manteniéndose en vigor las facultades de los socios, expresadas en el artículo quinto. — Artículo Décimo: El Balance se realizará el treinta y uno de Marzo de cada año, computando las mercaderías e instalaciones al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — El treinta y uno de Marzo del próximo año, se hará un balance provisorio y el primer balance definitivo se efectuará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Las utilidades, con las deducciones que establece la ley y las demás que la voluntad expresa de la mayoría de los socios juzgara oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Artículo Undécimo: — La disolución anticipada de la Sociedad: requerirá la mayoría establecida por el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, pero vencido el plazo de cinco años, establecido por el artículo segundo, podrá ser disuelta en cualquier momento, por la voluntad expresa de la mayoría de los socios. — La mayoría de socios tendrá facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Artículo Duodécimo: — En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes o liquidadores, reducción o aumento del capital, cambio de objeto de la Sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Bajo los doce artículos que anteceden, los comparecientes dan por definitivamente constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho pidiéndome que de la presente les expida copia. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron, conjuntamente con los testigos del acto, Don Antonio Sarasa y Don Clemente F. Ocampo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Lydia Narice de Ottone. — A. Favergiotti. — Antonio Sarasa. — C. F. Ocampo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil cuatrocientos sesenta y seis del Registro ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio que extendido en tres sellos de ley, números ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro B., ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos B., y el presente, firmo y sello en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — embarque — formada — desvalorización — disuelta — Entrelíneas: su — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.23 sept.-N.° 9702-v.28 sept.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de octubre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "E" v$n. 1.436.300.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo hasta el 14 de noviembre de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1942.

e.18 sep.-N.°. . .-v.2 oct.

La Sociedad "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 754 del Código de Comercio, hace saber: Que por escritura de fecha 15 de junio de 1942, pasada ante el Escribano Pedro F. Grande, el señor Jaques (Santiago), Hausheer, en representación de la sociedad "Marie Anne Commaux", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dejó constancia de tener depositado en el "Credit Lyonnais", sito en Francia, 1.000 acciones de la Sociedad Anónima "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima, de un valor nominal de $ 100 cada una, representadas por 400 acciones N.° 1 a 400, serie 2., títulos N.° 1 a 4, de 100 acciones cada uno, 50 acciones N.° 401 a 450 serie 2 título N.° 5, de 50 acciones; 500 acciones N.° 1 a 500 serie 5., títulos N.° 1 a 5, de 100 acciones cada uno y 50 acciones N.° 271 a 320, serie 15., título N.° 10, de 50 acciones, las que adquirió por compra a la sociedad "Fabrique de Soieries A. Rosset, Sociedad Anónima". — Que por la situación creada por la guerra, no sólo ignora el paradero de esas acciones, sino también si existen y si están en poder del depositario; además de temer que hayan sido destruídas o perdidas, por lo que considerando desposeída a su representada de las mismas al no poder disponer de ellas, labró el acta que marca el artículo 752 del Código de Comercio. — Constituyó domicilio en la calle Santa Fe 1440, de la Capital Federal.

Lyon-Argentina, Sociedad Anónima. — El Vicepresidente.

e.11 sept.-N.° 9144-v.16 oct.

La Sociedad "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 754 del Código de Comercio, hace saber: Que por escritura de fecha 15 de junio de 1942, pasada ante el Escribano Pedro F. Grande, el señor Jacques (Santiago) Hausheer, dejó constancia de tener depositado en el "Crédit Lyonnais", sito en Francia, 860 acciones de la sociedad anónima "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima, de un valor nominal de $ 100, cada una, representadas por 40 acciones N.° 451 a 490, serie 2., títulos 6 a 9, de 10 acciones cada uno; 300 acciones N.° 1 a 300, serie 6, títulos N.° 1 a 3, de 100 acciones cada uno; 500 acciones N.° 1 a 500 serie 10, títulos N.° 1 a 5, de 100 acciones cada uno y 20 acciones N.° 321 a 340, serie 15, títulos 11 y 12, de 10 acciones cada uno; las que adquirió por compra a la sociedad Fabrique Soieries A. Rosset, Sociedad Anónima. — Que por la situación creada por la guerra, no sólo ignora el paradero de esas acciones, sino también si existen y si están en poder del depositario, además de temer que hayan sido destruídas o perdidas; por lo que considerándose desposeído de las mismas al no poder disponer de ellas, labró el acta que marca el Art. 752 del Código de Comercio; constituyó domicilio en la calle Malabia 3351, Capital Federal.

Lyon- Argentina, Sociedad Anónima. — El Vicepresidente.

e.11 sep. N.° 9147-v.16 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Agustín A. Faragasso, avisa que Francisco Lucente, vende a Juan Eugenio Chiappe, su negocio de carnicería, sito en **Caaguazú 6302**. — Reclamos de ley en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio de las partes.

e.23 sept.-N.° 9676-v.28 sept.

Leoncio Abad y Antonio Alanis avisan que venden su negocio de carbonería, **Echeverría 4888**, a Antonio Orlando, reclamos ley en Corrientes 2890, domicilio de las partes.

e.23 sept.-N.° 9679-v.28 sept.

Enrique Sartorio martillero público, oficinas Cerrito 388 piso 6.°, U. T. 35-Libertad 5948, avisa que: Esteban Valko y Jorge Zamborsky, venden libre de todo gravamen a doña Ana María Martha Breuer de Lemke, su taller mecánico de automóviles, sito en esta Ciudad, calle **Monroe 2681**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones Ley número 11.867 en mis oficinas.

e.23 sept.-N.° 9682-v.28 sept.

La Sociedad Comercial Colectiva "Villamil, González y Compañía", capital $ 700.000, con negocios relativos al ramo de comercio de Importación de Tejidos y artículos generales del ramo, con sede en la calle **Rivadavia número 1279**, Capital Federal, se disuelve al 30 de Junio de 1942, transfiriendo su activo y pasivo, desde ese día y según balance a esa fecha, a la nueva Sociedad Comercial Colectiva "Villamil, González y Compañía", con capital de $ 1.000.000, formada por los mismos socios, con igual domicilio, todo ello por ante el Escribano don Julián A. Goitía, Sarmiento 643, donde se formularán los reclamos de ley.

e.23 sept.-N.° 9687-v.28 sept.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio María Borkus viuda de Villani venderá a Francisco Andiñach su despacho de pan y facturas calle **Catamarca 1884**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.23 sept.-N.° 9688-v.28 sept.

Don Francisco López Fernández, de Neuquén, hace saber que transfiere a don José Remo Poma y a don Audón Valenzuela, la Empresa de Transportes Colectivos "El Oro Negro". — Reclamaciones por el término de ley ante el escribano Máximo L. Salcedo de Neuquén, Capital.

e.23 sept.-N.° 9720-v.29 sept.

Florentín Moliner, avisa que la sociedad, Maciá García & Careaga, dueños lavadero Vasco Cantábrico, **Castañón 2575**, quedó disuelta. Activo, pasivo cargo Maciá y García. — Reclamaciones ley Lavalle 1268, esc. 14, domicilio de las partes.

e.23 sept.-N.° 9721-v.28 sept.

Ofelia Lisnofsky, domiciliada Pueyrredón 1702, vende a Efraín Gómez Galizia, domiciliado Liniers 27, la farmacia "Farmacia San Martín" sita calle **Pueyrredón 1702**, de esta Ciudad. — Reclamaciones Escribanía Dubson, Cerrito 466, 4.° piso.

e.23 sept.-N.° 9690-v.28 sept.

Avisa: J. Alberto Toriano, que la señora Julia T. de González vende a la señora Josefa S. de Fernández, su despacho pan, calle **Bolivia 4970**. — Recl. ley, ambas, mismo domicilio.

e.23 sept.-N.° 9700-v.28 sept.

Alvaro Outerelo, oficina Rivadavia 764, teléfono 34-2627, avisa: que don Pedro Mont vende a los señores Angel S. y Carlos E. Borsani, la empresa conservadora de obras sanitarias y anexos, denominada "La Armonía", establecida **Estados Unidos Nro. 1459**, reclamos Leyes 11.867 y 11.729, debe efectuarse en mi domicilio o en el de la empresa, donde se domicilian los contratantes.

e.23 sept.-N.° 9703-v.28 sept.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Gonzalo Barquín vende a José Alvarez y Alberto Prado, su negocio reparto de vinos por mayor, **Cochabamba 2238**, domicilio de las partes. — Reclamos ley.

e.23 sept.-N.° 9711-v.28 sept.

Alfonso Cadós de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: José Antonio Martínez, domiciliado **Agüero 550**, vende a Elsa Rosa Lorenzo, su despensa comestibles y venta bebidas, Tacuarí 976, domicilio de ésta.

e.23 espt.-N.° 9712-v.28 sept.

José V. Creus, remataré el 28 de setiembre, todas las mercaderías e instalaciones del negocio de librería, juguetería, sito en la calle **Blanco Encalada 1911**, por orden de Luis María Guerrero. — Reclamaciones Montevideo 441.

e.23 sept.-N.° 9713-v.28 sept.

José Martínez, San José 143, avisa que: Juan Manuel García, vende a José Manuel Martínez, café, bar, restaurant establecido **Agrelo 3100**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley, mis oficinas. — Buenos Aires, 23 Setiembre 1942.

e23 sept.-N.° 9715-v.28 sept.

(1) José V. Creus. Remataré el 15 de Septiembre todas las mercaderías e instalaciones del negocio de despensa sito en la calle **Cochabamba 3149**, por orden del señor M. Tellé. — Reclamaciones Montevideo 441.

e.23 sept.-N.° 9049-v.28 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de octubre de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.23 sept.-N.° 9677-v.14 oct.

CAL - CHAQUI, S. A.
Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de octubre de 1942, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 391, (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Ratificación de la prórroga del mandato del señor Síndico hasta el 30 de junio de 1942.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1942.
3.° Ratificación del contrato de locación con Camuatí, S. R. L.
4.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1942|1943.
5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e.23 sept.-N.° 9680-v.13 oct.

CIRCULO DE ARMAS
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1942, a las 20 horas en el local social, Corrientes 671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del Balance Anual Memoria e Inventario.
2.° Elección de presidente, tres vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los doctores Jorge Artayeta, Napoleón Paz, Jorge Casares, señor Emilio Casal y doctor Carlos Indalecio Gómez, respectivamente, por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1942. — El Secretario.
e.23 sept.-N.° 9681-v.28 sept.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Octubre de 1942, en el local de la Sociedad, calle Malabia número 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1942, del informe del síndico y destino a darse a las utilidades.
2.° Designación de un síndico titular y otro suplente. Remuneración de éstos y de los directores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.
e.23 sept.-N.° 9683-v.13 oct.

Sociedad Anónima LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de octubre de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N. 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Andrés Guagnini que terminan su mandato.
7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.
e.23 sept.-N.° 9697-v.9 oct.

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1942, a las 15.30 horas, en sus oficinas calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 39 ejercicio, terminado el día 30 de junio de 1942.
2.° Elección de siete directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.
e.23 sept.-N.° 9701-v.9 oct.

PATRONATO DE LIBERADOS

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en sus oficinas, Palacio de Justicia, piso 3.°, el lunes 28 de septiembre de 1942, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria anual, Balance e Inventario de muebles y útiles.
2.° Renovación total de la Comisión Directiva para el período 1942-1946.
3.° Designación de dos asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Carlos Luis Molina, secretario.
e.23 sept. N.° 9705-v.24 sept.

CASA DEL CANILLITA
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria Anual

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación, convoca a sus asociadas y a los señores miembros del Consejo Consultivo y Asesor, a la Asamblea Ordinaria Anual, que se celebrará el miércoles 30 de Septiembre próximo, a las 11 y 30 horas, en la sede de la misma, Lavalle 1664, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual y del informe del Consejo Consultivo y Asesor.
2.° Elección de Vicepresidenta 1a. y Vicepresidenta 2a., por terminación de mandatos de la Srta. Sarah Quiroga y Sra. Elvira Lezica Alvear de Bullrich, respectivamente.
3.° Elección de Prosecretaria, vacante, por haber sido designada Secretaria, su titular, Sra. Inés Aldao de Peralta Ramos y de un Vocal, por terminación de mandato de la Sra. Estela Zuberbülher de Acebal.
4.° Nombramiento de dos socias para firmar el acta. — María Angélica Fernández Guerrico de Madero, presidenta. — Inés Aldao de Peralta Ramos, secretaria.
e.23 sept.-N.° 9716-v.30 sept.

CIRCOLO TRENTINO BUENOS AIRES
Asoc. de Socorro Mutuo, Cultura y Recreación (con Personería Jurídica)
Aviso de Convocación
Buenos Aires, 23 Septiembre 1942.

Estimado consocio:
Nos es grato invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Octubre de 1942, a las 16 horas, en nuestra Sede Social, Cangallo 1750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2.° Autorización a la Comisión Directiva para emitir entre los socios, Bonos hasta la suma de diez mil pesos m|n., para la reedificación del local social.
Dada la importancia del asunto a tratarse, se ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — J. Bazzanella, presidente. — V. Bernabé, secretario.
e.23 sept.-N.° 9689-v.23 sept.

YACHT CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, Dársena Norte, el día miércoles 30 de septiembre de 1942, a las 18 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Vicecomodoro, por cuatro años, en reemplazo del señor José Antonio Aguirre, que termina su mandato.
3.° Elección de dos vocales, por cuatro años, en reemplazo de los señores Angel Carrasco e Ing. Federico Méndez Lynch, que terminan su mandato.
4.° Petitorio presentado por 50 socios pidiendo el ingreso de 25 socios jóvenes navegantes activos, con la cuota de $ 500 m|l.
5.° Modificación del Art. 1.° del Reglamento creando la categoría de socios cadetes y modificación del inciso 4.° del Art. 1.°, para fijar la categoría de socios aspirantes de 18 a 22 años y agregar el inciso 5.° al mismo artículo, categoría de socios cadetes de 16 a 18 años, fijando la cuota de ingreso de $ 100 m|l. y en las mismas condiciones de los socios aspirantes.
6.° Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — Quintín de Acevedo Machado, secretario honorario.
e.23 sept.-N.° 9684-v.23 sept.

TEXTIL, INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 17 Octubre de 1942, a las 12 horas, en el local social, Córdoba 359, para:
1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Autorizar préstamos a la sociedad.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 1942. — El Directorio.
e 23 sept.-N.° 9686 v.9 oct.

SECCION BALANCES

SOCIEDAD ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA, S. A. (S. A. N. A.)
.1247.

Tucumán 695.
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional Decreto del 8 de Noviembre de 1939.
Inscripto en el R. P. de Comercio el 30 de Diciembre de 1939.
CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.500.000.—
Suscripto .... » 1.200.000.—
Realizado .... » 911.200.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
Aprobado por la Asamblea del día 30 Abril 1942, sin modificación

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Flota aérea:			
Aviones anfibios e hidroaviones	237048 87		
Amortización	178[illegible] 87	219210 —	

ACTIVO	m$l	m$l.	m$l.
Motores de repuesto:			
Existencia para la flota		66660 —	
Repuestos:			
Hélices, parte de células y accesorios almacenados		101538 29	
Herramientas y útiles:			
Utiles de trabajo	16289 83		
Amortización	1522 23	14767 60	
Aparatos de radio:			
Estaciones trasmisoras, receptoras, radios de a bordo e instrumental de telegrafía	39128 60		
Amortización	2979 —	36149 60	
Lanchas:			
Lanchas, chinchorros, repuestos y accesorios	16 60 30		
Amortización	813 —	15647 30	
Casilla de pasajeros:			
Estación de embarque en Bs. Aires		25570 05	
Balsa y escalera de embarque:			
Instalación en Puerto Nuevo		6000 —	
Aeropuerto Colonia:			
Estación de pasajeros, campo de aterrizaje, caminos de acceso y mejoras		33305 93	
Dique flotante:			
Dique en Puerto Nuevo, balsa, boyas y complementos		25174 64	
Muebles y útiles:			
Existencias en oficina	7174 04		
Amortización	480 —	6694 04	
Títulos y acciones		1152 61	551870 06
Activo circulante:			
Combustibles y lubricantes:			
Adquisiciones diversas		20115 —	
Suministros varios:			
Objetos varios en uso		15316 46	35431 46
Activo disponible:			
Bco. de Londres (cuenta especial)	8086 —		
» » » Suc. Florida	6797 29		
Bco. de la Nación	170 90		
Bco. Mercantil Argentino	26002 53	41056 72	
Bco. de Londres, cuenta común		1703 13	39353 59
Activo exigible:			
Documentos en cartera		92000 —	
Cuentas a cobrar		3241 80	
Accionistas		196800 —	291041 80
Activo transitorio:			
Seguros en vigencia			17163 22
Activo nominal:			
No amortizado:			
Gastos de constitución		126316 11	
Estudios de organización		22424 35	
Concesión ruta aérea		25000 —	173740 56
Cuentas de resultados:			
Déficit del ejercicio 1940		81846 10	
Déficit del ejercicio 1941		164295 28	246141 38
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		40000 —	
Acciones a emitir		300000 —	
Acciones emitidas		1200000 —	
Acciones entregadas		911200 —	2451200 —
			3806941 97

PASIVO	m$l	m$l.	m$l.
Pasivo no exigible:			
Capital realizado			911200 —
Capital suscripto			288800 —
Pasivo exigible:			
Acreedores a plazo determinado		121000 —	
Acreedores en cuenta corriente		29156 42	150156 42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			5585 55
Cuentas de orden:			
Depositante de acciones		40000 —	
Capital autorizado		1500000 —	
Poseedores de acciones		911200 —	2451200 —
			3806941 97

Dr. Miguel M. Padilla, presidente. — Dr. Juan C. Silvestre, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Flota aérea	17833 37	
Herramientas y útiles	1522 23	
Aparatos de radio	2979 —	
Lanchas	813 —	
Muebles y útiles	480 —	23627 60
Material por quebranto	5378 09	
Int. sellos y comisiones	12971 51	
Combustible y lubricantes	46818 22	
Seguros	4800 —	
Gastos generales	12906 91	
Gastos de explot. y mantenimiento	129593 20	
Alquileres	3297 67	
Comisiones	2000 —	217795 60
Saldo anterior año 1940		81846 10
		323269 30
HABER		
Venta de pasajes	77115 92	
Comisiones	12 —	77127 92
Pérdidas:		
Ejercicio 1940	81846 10	
» 1941	164295 28	246141 38
		323269 30

Dr. Miguel M. Padilla, presidente. — Dr. Juan C. Silvestre, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 sept.-N.º...-v.23 sept.

1323.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
(Comercio y Finanzas)

Bartolomé Mitre 430
Autorizado por el Poder Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1897.
Inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1897

Capital autorizado	m$n.	10.710.000.—
„ suscripto	„	10.710.000.—
„ realizado	„	10.710.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Julio de 1942

Inciso: ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus Accesorios:			
Estancia "Tatay". — Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, 9.657 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados.	5.429.909.77		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942	991.553.25	4.438.356.52	
Estancias "Santa Isabel". — Colón, Prov. de Buenos Aires, 12.292 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados.	3.872.661.98		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	251.917.90	3.620.744.08	
Campo 'Los Algarrobos". — Departamento San Rafael, Prov. de Mendoza, 114.734 hectáreas de campo, poblaciones, alambrados y molinos	692.058.10		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	17.349.82	674.708.28	
Depósito lechería. — Calle Federico Lacroze N.º 3301, con 2.775.50 metros cuadrados de terreno.	389.114.04		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	49.256.80	339.857.24	
Propiedad calles Martínez y Céspedes, Ciudad, caballeriza y depósito para vehículos, con 1.896.41 metros cuadrados de terreno.	140.000.—		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	15.446.72	124.553.28	
Barraca "Los Andes". — Esquina Chile y Balcarce, Ciudad, edificio moderno con 887.60 metros cuadrodos de terreno.	416.373.21		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	34.619.68	381.753.53	
Barraca "Campana". — Calle Misiones Nros. 159|161, Ciudad, edificio moderno con 830 metros cuadardos de tereno	125.000.—		
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942.	15.200.—	109.800.—	

Inciso) ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$u.
Terreno en la Isla. — 4a. Sección, Río Paraná, entre Campana y Zárate, 250 hectáreas.		60.000.—	
Campo en Anguil. — La Pampa, 397.62 hectáreas.		55.000.—	
Chacra en Lomas de Zamora. — Prov. de Buenos Aires.		6.653.89	
		9.811.426.82	
b) Maquinaria, Vehículos, Muebles y Utiles:			
Maquinarias . . .. m$n. 128.196.25			
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942. . . . . 40.889.08	87.307.17		
Vehículos 107.583.65			
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942 . . . . 38.500.67	69.082.98		
Muebles y útiles . . 71.587.83			
Menos: Importe amortizado al 30 de abril de 1942. . . . . 10.738.18	60.849.65	217.239.80	10.028.666.62
II. — Activo Circulante:			
a) Semovientes		1.418.596.87	
b) Productos agrícolas y materiales varios.		342.983.42	
c) Diversos Títulos:			
Acciones de otras sociedades	1.377.—		
Crédito Argentino Interno 1941, 4 o|o $ 485.000.— v|n.	454.518.812		
Inversión Fondo Previsión Ley N.º 11.729, $ 49.500.— v|n. Créd. Arg. 1936, 4 o|o.	47.842.—		
Inversión Fondo Reserva Legal, $ 217.500.— v|n. títulos Nacionales y Provinciales.	213.940.48	717.677.60	2.479.257.89
III. — Activo Disponible:			
a) Caja.		12.513.01	
b) Banco.		212.418.02	224.931.03
IV. — Activo Exigible:			
a) Deudores varios y en cuenta corriente.		185.415.77	
b) Deudores hipotecarios.		167.910.28	
c) Deudores por venta de terrenos en mensualidades.	18.262.60		
Menos: Reserva	15.067.77	3.194.83	
d) Deudores en gestión.		6.—	356.526.88
V. — Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros ..		85.290.04	
b) Cuentas en suspenso.		20.516.96	105.807.—
			13.195.189.42
Cuentas de Orden:			
a) Préstamos por cuenta de terceros ...		711.430.—	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros.		15.000.—	
c) Depósito de títulos en custodia. . ..		1.320.200.—	
d) Depósito de acciones en garantía del Directorio.		382.500.—	2.429.130.—
			15.624.319.42

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto.	10.710.000	
b) Reserva legal.	572.152.77	
c) Reservas Facultativas:		
Presivión .. .. .. $ 1.066.669.29		
Previsión Ley Nro. 11.729 . . . . 48.127.91	1.114.797.20	12.396.949.97
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		121.871.94
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondiente al año	40.862.15	
b) Cuentas en suspenso.	1.106.—	41.968.15
Ganancias:		
Por el ejercicio al 30 de abril de 1942.	628.610.69	
Más: Saldo anterior.	5.788.67	634.399.36
		13.195.189.42
Cuentas de Orden:		
a) Fondos invertidos por cuenta de terceros	711.430.—	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros	15.000.—	
c) Depósito de títulos en cutodia	568.200.—	
c) Depósito de títulos en custodia.	752.000.—	
d) Depositantes de acciones en garantía, los Directores.	382.500.—	2.419.130.—
		15.624.319.42

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Ricardo de Labougle, secretario-gerente. — Samuel Leech, contador. — V. B.º Archibaldo Ennis, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 1942

DEBE				m$n.	m$n.
I. — Amortizaciones:					
Estancia "Tatay":					
Edificios y construcciones.	2 o|o	de	1.366.840.37	27.336.80	
" "	10 o|o	"	4.218.32	421.83	
Alambrados	5 o|o	"	290.993.42	14.549.67	
Cultivo de alfalfa	20 o|o	"	41.793.75	8.358.75	
Maquinaria	15 o|o	"	52.168.58	7.825.29	
Vehículos	15 o|o	"	57.890.—	8.683.50	
"	10 o|o	"	49.693.65	4.969.36	
Muebles y útiles	15 o|o	"	71.587.83	10.738.18	
Estancias "Santa Isabel":					
Edificios y construcciones saldo		"	135.322.12	128.14	
Cultivo de alfalfa	20 o|o	"	27.175.48	5.435.10	
Maquinaria	15 o|o	"	1.261.25	189.18	
Muebles y útiles . . .	saldo	"	7.023.50	296.—	
Campo "Los Algarrobos":					
Edificios y construcciones	2 o|o	"	1.941.90	38.84	
Alambrados.	5 o|o	"	42.354.95	2.117.75	
Depósito Lechería:					
Edificio..	2 o|o	"	307.854.94	6.157.10	
Maquinarias	15 o|o	"	74.766.42	11.214.96	
Propiedad calles Martínez y Céspedes:					
Edificio	2 o|o	"	96.541.76	1.930.84	
Barraca "Los Andes":					
Edificio	2 o|o	"	216.373.21	4.327.46	
Barraca "Campana":					
Edificio	2 o|o	"	95.000.—	1.900.—	116.618.75
2. — Gastos Generales: Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, conservación de propiedades, etc.					115.194.56
3. — Explotación de Estancias: Sueldos y gastos de las estancias y campo "Santa Ana", arrendamiento campos, etc.					217.205.78
4. — Intereses					133.99
5. — Patentes e Impuestos:					
Correspondientes al año				86.821.05	
Importe pagado a cuenta del impuesto a los réditos del año				18.435.85	105.256.90
6. — Fondo de Previsión Ley N.º 11.729:					
Importe transferido a este fondo.				5.000.—	
Importe de cupones cobrados.				2.241.66	7.241.66
7. — Varios:					
Por cancelación del saldo de una deuda incobrable. ..					5.090.98
Saldo: Beneficio del año.				628.610.69	
Más: Saldo ganancia anterior.				5.788.67	634.399.36
					1.201.141.98

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		5.788.67
2. — Explotación de Estancias: Incluyendo arrendamientos debitados a gastos de estancias.		1.091.701.20
3. Intereses y comisiones		20.560.57
4. — Alquileres:		
De terceros	32.690.—	
Internos	26.400.—	59.090.—
5. — Dividendos y Cupones:		
Cobrados en el año	12.118.88	
Idem, por fondo de previsión Ley N.º 11.729.	2.241.66	14.360.54
6. — Varios:		
Ganancias sobre venta de títulos	8.611.—	
Ganancias sobre venta de terrenos	1.030.—	9.641.—
		1.201.141.98

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Ricardo de Labougle, secretario gerente. — Samuel Leech, contador. — V.ºB.º Archibaldo Ennis, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 sept.-N.º...-v.23 sept.

1189†

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
(Cía. de Representaciones Marítimas, Soc. Anón.)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 559 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 30 de Enero de 1936.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 20 de Abril de 1936.

CAPITAL:
Autorizado .... }
Suscripto .... } m$n. 1.000.000.—
Realizado .... }

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de Abril de 1942.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n
I. Activo fijo:		
Muebles, útiles y equipo	14533 27	
Menos:		
Amortizaciones hasta 31 de Diciembre 1941	7839 75	6693 52
II. Activo circulante:		
Títulos		6982 —
III. Activo disponible:		
Caja	1000 —	
Bancos	11858 18	12858 18
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		1812931 46
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	284487 74	
Dividendo provisional	400000 —	684487 74
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	1500 —	
Depósito en garantía de contribuciones provisorias para averías gruesas................................	10418 60	11918 60
		2535871 50
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	1000000 —	
Reserva legal	6776 87	1006776 87
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		692640 43
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		824535 60
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía........................	1500 —	
Depósito en garantía de contribución provisoria para averías gruesas................................	10418 60	11918 60
		2535871 50

D. J. Millar, presidente. — S. T. J. Elmore, director-gerente. — E. H. Davies, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobada sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de Abril de 1942.

DEBE	m$n	m$n
Saldo anterior:		
Amortización muebles y equipo		1422 26
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, cables, propaganda, papelería, subscripciones, gastos judiciales, honorarios seguros, intereses, fondo de jubilaciones, etc.		284300 05
Impuestos		41943 93
Saldo:		
Utilidad del año	803460 16	
Más: Ganancia anterior	21075 44	824535 60
		1152201 84
HABER		
Saldo	7614 27	
Más ajuste Imp. réditos	13461 17	21075 44
Comisiones, intereses, descuentos, etc.		1131126 40
		1152201 84

D. J. Millar, presidente. — S. T. J. Elmore, director-gerente. — E. H. Davies, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 sept.-N.º...-v.23 sept.

13 90†

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

Domicilio: Av. Alvear N.º 394?.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 19 de Enero de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7 de Abril de 1922.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... » 500.000 —
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1941.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	604873 16		
Amortización al 31/12/40	170013 16	434860 —	
b) Vehículos de servicio....................	10629 22		
Amortización anterior .... m$n. 10144 22			
» del ejercicio... 485 —	10629 22		
c) Dotaciones varias: (Las adquiridas en ejercicios anter. totalmente amortizadas).			
Adquiridas en el ejercicio:			
1) Instalaciones	776 40		
Amortización del ejercicio.	776 40		
2) Muebles y útiles......... 900 —			
Menos:			
Ventas en el ejercicio ...... 30 —	870 —		
Amortización del ejercicio..............	870 —		
3) Utensilios y herramientas	2288 28		
Amortización del ejercicio..	2288 28		
d) Participación en Emp. comerciales.....		98920 —	533780 —
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías y reparaciones en curso ...		228905 67	
b) Títulos diversos		6605 50	235511 17
III. Activo disponible:			
a) Caja		68820 14	
b) Bancos		5654 91	74475 05
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		1706971 90	
b) Documentos a cobrar		8362 65	
c) Depósitos en garantía......................		113810 20	1829144 75
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2986 70
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
a) Obligaciones de terceros descontadas...		85593 90	
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —	105593 90
			2781491 57
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		500000 —	
b) Reserva legal		13176 85	
c) Reserva estatutaria		13176 85	
d) Reserva sobre créditos		279688 07	
e) Reserva Ley 11.729		76707 70	
f) Reserva por intereses y sellos no vencidos		40000 —	
g) Reserva sobre títulos de otras Sociedades		22503 98	945253 45
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cta. Cte.		919173 34	
b) Soc. Anón. Fiat de Turín:			
Cuenta corriente	447925 49		
Cuenta especial en Cta. Cte.	200000 —	647925 49	
c) Organizaciones Fiat		72381 47	1639480 30
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		64525 61	
b) Reserva de previsión por:			
Reparaciones en garantía	5400 —		
Impuesto a los réditos..................	12000 —		
Propaganda	3200 —	20600 —	85125 61
			2669859 36
Ganancias:			
Saldo ganancias ejercicios anteriores.........		22893 41	
Menos: Pérdida del ejercicio............		16855 10	6038 31
			2675897 67
Cuentas de orden:			
a) Descuentos con firmas de terceros		85593 90	
b) Depósito de acciones en garantía (los Directores		20000 —	105593 90
			2781491 57

Alejandro A. Selva, vicepresidente en ejercicio. — Roberto Magugliani, gerente. — Manuel Suárez, contador. — Dr. Ricardo C. Cranwell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1942.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones del ejercicio:			
a) Sobre dotaciones varias:			
Instalaciones	776 40		
Muebles y útiles	870 —		
Utensilios y herramientas	2288 23	3 934 63	
b) Sobre vehículos de servicio............		485 —	4419 63
II. Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etcétera			260770 11
III. Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc........................			22411 62
IV. Patentes e impuestos			13462 23
IV. Ganancias:			
Saldo ganancias ejercicios anteriores......		22893 41	
Menos: Pérdida del ejercicio............		16855 10	6038 31
			307095 —
HABER			
I. Saldo anterior			22893 41
II. Mercaderías y reparaciones			166663 42
III. Intereses, descuentos, cambios, comisiones, etc.			117538 17
			307095 —

Alejandro A. Selva, vicepresidente en ejercicio. — Roberto Magugliani, gerente. — Manuel Suárez, contador. — Dr. Ricardo C. Granwell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 sept.-N.°...-v.23 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Daniel y Wolff Hermanos, sociedad colectiva, transfiere su activo y pasivo a "Cadac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en constitución con un capital de $ 200.000. — Ramo: Aparatos eléctricos médicos y odontólogos e instrumental anexo. Domicilio de las partes y reclamos: Córdoba 2300.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1942.
e.22 sept.-N.° 9635-v.26 sept.

José V. Creus, remataré el 26 de septiembre, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería sito en la calle **Matheu 261**, por orden del señor Isaías Rodríguez. Reclamaciones Montevideo 441.
e.22 sept. -N.° 9641-v.26 sept.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, el señor José María Gómez Figueira, vende al señor José Pérez Senra, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital, **Castañón 861|63**, tomando a su cargo el comprador conjuntamente con el señor Manuel Pérez Senra, copropietario del negocio, todo su activo y pasivo. — Interpónganse reclamaciones en término ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.22 sept.-N.° 9656-v.26 sept.

Aviso: Horacio A. Varela, vende a Trinidad Troitiño su comercio de despacho de pan y factura, sito en la calle Santander 943, reclamaciones de ley de las partes Santander 943.
e.21 sep.-N.° 9599-v.25 sep.

Al comercio: Jesús Serantes Louro, martillero público, Colombres 1305, avisa que Jesús Faraldo vende a Jesús Fernández, su parte del negocio de panadería que poseen en sociedad en calle **Freire 1125**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo don Jesús Fernández. — Septiembre 21 de 1942.
e.22 sept.-N.° 9653-v.26 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor **José Ivnitzky**, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle **Gaona N.° 1416**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Domingo Venero, Gaona 1416. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1942.
e.21 sep.-N.° 9601-v.25 sep.

Se avisa que la Sociedad "Orrea y Méndez", formada por José Orrea y Lisardo Rodríguez Méndez, con negocio de sastrería, en **Corrientes 1683**, ha quedado disuelta, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Lisardo Rodríguez Méndez. — Reclamaciones de ley, en Corrientes 1683, domicilio de las partes.
e.22 sept.-N.° 9675-v.26 sept.

Adolfo Giunta e Hijo, Matheu 1141, comunican: Alfredo Majido, domiciliado nuestra oficina, vendió el bar y parrillada, calle **San Juan 3308** a Nicolás Orlando Diana, domiciliado en el negocio.
e.21 sep.-N.° 9602-v.25 sep.

Saturnino Miranda, transfiere activo y pasivo "Sociedad Miranda Hnos." explotación garages y accesorios **Jorge Newbery N.° 3039 a Angel y Miguel Miranda.** — Reclamaciones ley Diagonal Norte 825. Escribano Francisco E. Rodríguez, constituyen domicilio legal.
e.21 sept.-N.° 9586-v.25 sept.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., Paraná 290, 35-4599, que: la Sucesión de Gerardo Alvarez vende a Alfonso Rodríguez, su negocio de almacén y bebidas, sito en San Juan 1499 esq. Sáenz Peña, domic. de las partes. Reclam. término ley. — Bs. As., Sept. 21 de 1942.
e.21 sep.-N.° 9582-v.25 sep.

Nicolás Mañas, vende a Antonio Rodríguez Fernández, su negocio de despensa, sito en San Martín N.° 300 de Comodoro Rivadavia, tomando a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Com. Rivadavia (Chubut), domicilio esp. de los contratantes.
e.21 sep.-N.° 9585-v.25 sep.

Bernardino Etcheto, transferirá su negocio de ramos generales, sito en el Pueblo Sarmiento (Chubut), a la sociedad a constituirse bajo la razón de "Bernardino Etcheto e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 289.000 m|n. (doscientos ochenta y nueve mil pesos), quien tomará a su cargo el pasivo y activo del negocio. — Reclamaciones ante escribano Félix T. Gómez, Rivadavia 364 de Comodoro Rivadavia (Chubut), donde constituyen domicilio especial los contratantes.
e.21 sep.-N.° 9584-v.25 sep.

Basilio Zarlenga, escribano público. Diagonal Norte 615, comunica que con su intervención, los señores Francisco A. Codiani y Armando Rafael Staiano venderán a don Joaquín Ruiz, toda la parte que les corresponde en la Sociedad "Granata y Cía.", que explota la fábrica de calzados y anexos con el establecimiento sito en esta Capital calle **Paysandú N.° 2327**, donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del escribano, Diagonal Norte 615, escritorios 315 al 318.
e.21 sep.-N.° 9578-v.25 sep.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficinas Rivadavia 1976, rematará el **25 del corriente**, todas las existencias que constituyen el negocio, electricidad y radios, calle Garay N.° 3880, orden Pedro María García, domiciliado mismo negocio.
e.21 sep.-N.° 9591-v.25 sep.

Sara Kieselstein de Revest, vende a Teófila Rotstein la mitad de su negocio de café y bar de **25 de Mayo 460**, donde constituyen domicilio.
e.21 sep.-N.° 9592-v.25 sep.

Néstor Pérez y Ubaldino Losada, con restaurant y lechería en **Avenida Sáenz 1210**, han disuelto la Sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, Néstor Pérez. Reclamos ley Avenida Sáenz 1210, domicilio de las partes.
e.21 sep.-N.° 9598-v.25 sep.

Al comercio: Se avisa que la venta del negocio sito en **Rivadavia 7881**, de confitería y panadería mecánica, que realiza los señores Bartolomé Arróm y Jaime Arróm al señor Agapito Mallo, debe leerse a: Agapito Mallo, José Costa Cao, Andrés Costa Cao y Gerardo Costa Cao, quienes son los compradores.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1942. — Casado, Naranjo y Trujillo. Rivadavia 2362.
e.21 sep.-N.° 9600-v.25 sep.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Juan Alfredo Andisco vende a Juan de Rigo, café, bar y billares **Cuenca 3098**, domicilio contratantes. Reclamos ley. — Buenos Aires, 22|9|42.
e.22 sept.-N.° 9630-v.26 sept.

Al comercio: Antonio M. Argiz, balanceador y martillero público, oficinas Castelli 283, U. T. 48-1419, que con su intervención se vende negocio café-bar, calle **Alsina 2899** esquina **Matheu**. — Vendedores: José Vázquez y Manuel Parada. — Comprador: Julio S. Kina. — Domicilio vendedores, Castelli 283, comprador mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.
e.22 sept.-N.° 9661-v.26 sept

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Antonio Couto vende a Juan Leis y Manuel Lamas, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, su parte en la quesería y venta de huevos por mayor y menor, **Méjico 1757**, domicilio ambas partes. — Septiembre 18|942.
e.22 sept.-N.° 9629-v.26 sept.

Avisan: A. Menéndez, Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1940, U. T. 48, 0780 y 47 6977, que Manuel Rodríguez vende a Modesto Conde, su negocio despacho de pan y confitería, sito **Lima 1367**, Capital, sus domicilios. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.22 sept.-N.° 9664-v.26 sept.

Angel Blanes y Ventura Roma, venden a Colina Eloya López Camelo de Burt Colman, el negocio denominado "Pensión Font", establecido en la calle **Moreno 552**, primer piso, de esta Ciudad, ante escribano don G. Sciurano Castañeda, con oficinas en Avenida de Mayo 975 domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.22 sept.-N.° 9631-v.26 sept.

Jinei Kamiya y Kamisada Kanashiro vendieron a Kinsho Kaneshiro, el negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, sito en la calle **Jujuy 51**, lugar de reclamaciones y domicilio de los contratantes, el mismo.
e.22 sept.-N.° 9668-v.26 sept.

Sabino Sanou, ha vendido a los señores doña María Soler de Oliver y don Jorge Antonio Oliver, el negocio de panadería instalado en esta Capital, calle **Estados Unidos números 3507 al 3511**, con intervención del Escribano Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.
e.22 sept.-N.° 9649-v.26 sept.

Adolfo Giunta e Hijo, Matheu 1141, comunican: José Villar Soto, domiciliado nuestra oficina, vendió fábrica de pastas alimenticias y venta de las mismas, **Méjico 2060**, a Pedro Sánchez, domiciliado en el negocio.
e.21 sep.-N.° 9603-v.25 sep.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que José y Celestino Pérez, venden a Manuel Vizoso y César Santiago Rodríguez, el café y bar "El Plata", calle **Corrientes 1264**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley. Buenos Aires, Septiembre 21|942.
e.21 sep.-N.° 9614-v.25 sep.

María Amalia de Geretto, vende a "Martín y Calado" la fiambrería y quesería **Pedro Goyena 1399**. — Reclamos Escribano Santiago Pietrantuoni. Av. R. S. Peña 1119, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.21 sep.-N.° 9604-v.25 sep.

Julián Sanzol, balanceador ofic. Av. La Plata 2675 teléfono 61-1815, avisa que Antonio Estévez y Antonio Vázquez, venden a Manuel Nicieza, el restaurant **Nogoyá 2900**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes .

e.19 sep.-N.° 9554-v.24 sep.

Con intervención del martillero y balanceador público Pascual Sanz (hijo), Belgrano 1337, José Francisco Galbiati, vende a Pedro Juan Begué, su negocio de fábrica de masas y despacho de pan de la calle **El Salvador 4662|66**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al balanceador.

e.19 sep.-N.° 9551-v.24 sep.

Avisan G. Cavallero & Sarceda martilleros oficinas Rivadavia 7849, Ramón González vende a Emilio Souto restaurant, vinos, cervezas envasados, venta de helados sito **Rivadavia 7616**, domicilio éste de las partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.19 sep.-N.° 9557-v.24 sep

G. Cavallero & Sarceda martilleros oficinas Rivadavia 7849 avisan: José M. Castro vende a Miguel I. de Bonis, despensa comestibles, vinos, cervezas envasados, Gral. **José G. de Artigas** 2298, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.19 sep.-N.° 9556-v.24 sep.

Don Tastet Rogelio, domiciliado en Corrientes 345, vende a don Pedro Versini, domiciliado en Corrientes 345, su negocio de publicidad, ubicado en la calle **Corrientes 345.**

e.19 sep.-N.° 9575-v.24 sep.

Avisan; Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que Pedro San Vicente vende a José Ramón Iglesias su almacén de comestibles y bebidas, **Cabello 3300 esq. Vidt**, Capital, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley. — Buenos Aires, 21|9|1942.

e.21 sep. N.° 9590-v.25 sep.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que don Pascual Cornacchione, domiciliado en Esquel (Chubut), venderá a doña Amalia M. de Cornacchione, domiciliada también en Esquel (Chubut), el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado igualmente en el **Pueblo de Esquel, del Territorio Nacional del** Chubut. — Esquel (Chubut), Setiembre 17 de 1942.

e.21 sept.-N.° 9597-v.25 sept.

Al comercio: Avísase que Francisco David Tiscornia, vende su negocio de carbonería, sito en **Sarandí N.° 969**, a Pedro Andrés Escobar. Reclamos de ley escribanía De Marco, Lavalle 1282, 2.° piso, domicilio constituído por las partes.

e.19 sept.-N.° 9530-v.24 sept.

Asociación Propietarios Carniceros, avisa que: José Metetiero, Carlos María Metetiero y Blas Metetiero, venden a José Metetiero de Luca el negocio de carnicería, calle **San Juan 3860**. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.19 sep.-N.° 9939 v.24 sep

El señor Lorenzo Ruiz con domicilio real y comercial calle Córdoba 2818, vende a la señorita Josefina Ramos, domiciliada en la misma calle y número, el negocio de peluquería para damas "Fina" ubicada en la calle **Córdoba número 2818**. — Reclamaciones de ley en el domicilio real de las partes, calle Córdoba número 2818.

e.22 sept.-N.° 9624-v.26 sept.

Louise (Luisa) Grosfort, vende a Carlos Alberto Puppo, el negocio de venta de lanas para tejer, "La Tricoteuse", calle **Santa Fe 1571** donde las partes constituyen domicilio. — Escritura ante el Escribano C. I. de Nevares, Galería Güemes, (Edificio Supervielle).

e.22 sept.-N.° 9618-v.26 sept.

Se hace saber que el señor Jorge Santiago Guigón, establecido con negocio de compra, venta e importación de maquinarias y accesorios en general para industria y afines, en la calle **San Ireneo N.° 234**, transfiere el activo y pasivo de ese negocio a la sociedad a constituirse C. I. M. A. P. I. Compañía Importadora de Maquinarias y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Moreno N.° 935. — Reclamos en la escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 sep. N.° 9537-v.24 sep.

Se hace saber por cinco días que don Enrique Ballesteros, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A, de la Capital Federal, venderá a la sociedad anónima I. R. A. S. A., Industria Refractaria Argentina Sociedad Anónima, con administración en la calle Talcahuano 768, de la Capital Federal, el negocio industrial de cerámica de su propiedad, que se halla instalado en Merlo, Provincia de Buenos Aires, en el camino a Marcos Paz, con administración en la Capital Federal, **Carlos Pellegrini 385**, según escritura que se otorgará ante el escribano de la Capital Federal, don Luis P. Varangot, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A. — Para formular reclamaciones en el domicilio de la compradora, calle Talcahuano 768, Capital Federal.

e.19 sept.-N.° 9540-v.24 sept.

Se hace saber que don Pablo Zlotnik, con domicilio en Villa Angela (Chaco), vende a don Marcelino Relancio y a don Luis Alfredo Capurro Robles, con domicilio en Tostado (Provincia de Santa Fe), la confitería, bar y anexos, denominada "Internacional", instalada en la calle **25 de Mayo 154**. — Los reclamos deberán hacerse al escribano, que suscribe, José María González, en su oficina de este pueblo. — Villa Angela (Chaco), Setiembre 17 de 1942.

e.19 sept.-N.° 9541-v.24 sept.

La razón social "C. I. M. A. P. I. Compañía Importadora de Maquinarias y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con negocio de importación y venta de maquinarias en general, herramientas, bicicletas, motocicletas, accesorios, artículos de ferretería y afines en **Moreno 935**; transfiere su Activo y Paviso a la razón social a constituirse "C. I. M. A. P. I. Compañía Importadora de Maquinarias y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo domicilio. — Reclamos: Escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Avda. de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 sep.-N.° 9576-v.24 sep.

Aviso al comercio, que Roque Maggio, vendió el 18 de mayo del corriente año a Juan Bamonte negocio de frutería **Salta 1041**. — Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.19 sep.-N.° 9558-v.24 sep.

Félix Ferrante, domiciliado Gaona 2358, vende a Juan Antonio Ferrante y Luis Laudelino Carro, la Empresa "La Colectora" (limpiadora de cloacas y carros atmosféricos), sita en la calle Gaona 2358, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene Escribanía Buttini, Avda. R. S. Peña 615. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1942.

e.19 sept.-N.° 9570-v.24 sept.

Al Comercio: José López, vende a Jorge Ubieta, domiciliados en **Intendente Alvear (Pampa)** su negocio de panadería "El Porvenir" establecido en el mismo pueblo. — Reclamaciones al Escribano interviniente, señor Gregorio Garrocq, de la misma localidad.

e.22 sept.-N.° 9633-v.26 sept.

Se hace saber que por la escribanía Tauziet, Diagonal Roque Sáenz Peña 825, esc. 82. Don Juan José Delgado, domiciliado Thames 245, Capital, vende el negocio de café, bar, parrilla y anexos "Victoria", situado en esta Capital, actualmente calle **Corrientes números 5564 al 5574, antes calle Triunvirato números 864 al 870**, a don Oscar Constantino Rúa, domiciliado Vera 1020, Capital. — Reclamos en la escribanía. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1942.

e.19 sept.-N.° 9533-v.24 sept.

Luisa Pozo de Carbajal, vende su farmacia "Santa María", sita en **Méjico 2501 esquina Alberti**, a don Francisco P. Vigier. Reclamos y domicilio de las partes en Méjico 2501.

e.19 sept.-N.° 9545-v.24 sept.

F. Baus, Of. Alsina 308, avisa: Que Afonso Rey, vende a Alfredo Arias y Nicanor Barrera, su garage, sito **Pedro Echagüe 1370**. Domicilio partes y recl. mis oficinas.

e.19 sept.-N.° 9543-v.24 sept.

Aviso al comercio: Que Alfredo Castiñeira López vende a don Luis Atilio Abbondanza y don Américo Abbondanza, su parte en el negocio de empresa de pompas fúnebres, **Almirante Brown 856**, domicilio de las partes y quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos escribanos: Cafferata y D'Emilio, Florida 32.

e.19 sept.-N.° 9561-v.24 sept.

Avisan: Goldszmit & Krammer, establecidos en la calle Cabildo número 1572, domicilio de las partes con negocio de venta de muebles denominado "Muebles Cabildo" y explotación de un camión, que por mutuo acuerdo han resuelto la disolución de la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Matías Goldszmit, quien continuará con los negocios de la sociedad, retirándose de la misma don Ghers Kramer. — Reclamos en el domicilio social por el término de ley.

e.19 sep.-N.° 9552-v.23 sep.

Avisa: Julio César Rosatti, que ha vendido a don Jacobo Tempelsman, su casa de comercio de gomas higiénicas en general, cirugía, ortopedía, fotografía y óptica, denominada "Para Ti", sita en esta Capital, calle **Talcahuano 337**, domicilio de las partes, y avisa también que quedan sin efecto los avisos publicados anteriormente, referente a venta del mismo a doña Amalia Matilde Allemand, por desistimiento. — Reclamos de ley, escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580. — Buenos Aires, Septiembre 19|942.

e.19 sep.N.° 9535-v.24 sep.

Avisa: Martín Ambrosio Gessaga, Federico Lacroze 4126, que vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, **Federico Lacroze 4126**, a Pascual Laporta, domic. Federico Lacroze 4166. — Reclamos de ley en el mismo.

e.19 sep.-N.° [illegible] sep.

María Esther Sturla de Carbonell, vende a F. Eduardo y Alberto Selva Cot, negocio panadería y confitera, **Avenida Francisco Beiró 4271**, domicilio ambas partes. Interviene martillero público Carlos F. Zanotti. — Reclamos ley, m|ofic., Bmé. Mitre 815, 5.° piso.

e.19 sep.-N.° 9529 v.24 sep.

Fermín M. Sierra, Victoria 2296, avisa: Que Adela C. Cellay vende despacho pan y lechería **Iguazú 465**, a Andrés Seoane. Reclamos ley mis oficinas, domicilio ambas partes.

e.19 sept.-N.° 9568-v.24 sept

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, el 25 del corriente, a las 15 horas, remataré existencias fiambrería calle **Pampa 2316**. — Propietaria: Else C. de Jensen.

e.19 setp.-N.° 9564-v.24 sept.

La sociedad Basile y Estil-les domiciliada Santa Fe 2235, vende a don Antonio Vila, con igual domicilio el negocio de taller y venta de muebles y objetos varios en general, que tiene establecido y explota en esta Ciudad casa calle **Santa Fe 2235**.

e.19 sept.-N.° 9571-v.24 sept.

Al comercio: Avisa Antonio Rodríguez, por cinco días, que vende libre de todo gravamen a José González la situación y la parte que como socio activo con Manuel Lorenzo tiene y le corresponde en el restaurant "Tribunales" calle **Talcahuano 459**. Reclamos en dicho domicilio, que lo es de las partes.

e.19 sept.-N.° 9566-v.24 sept.

José Villegas, martillero público, Estados Unidos 379, avisa comercio que José Pombo vende mi intermedio a José Joaquín Figueiredo y José Estevan Rafael, el bar, billares, su propiedad establecido **Chile 901 al 909**. Reclamos término ley m|oficina domicilio partes.

e.19 sept.-N.° 9567-v.24 sept.

Aviso: Peride Pedro Petrucci, por "Petrucci y Compañía", transfiere a Ana Erdey, el negocio de restaurant, bar y confitería, denominado: "Bar Florida", calle **Florida N.° 521**, por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones dentro del plazo de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

e.18 sept.-N.° 9507-v.23 sept.

A. R. Lencina: Remataré el 23 septiembre 1942, a las 14 horas, sin base, al mejor postor, las existencias, instalaciones, muebles y mercaderías del restaurant y despacho vinos y cervezas establecido **Avenida San Martín 3899**, en el mismo. — Orden su dueño Manuel Basalo. Reclamos ley e informes en mis oficinas, Cerrito 466, escritorio 34, piso 3. —A. R. Lencina.

e.18 sept.-N.° 9489-v.23 sept.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el señor Carlos Posco vende su negocio, despensa de comestibles, calle **Zelada N.° 4502**, su domicilio, al señor Casimiro Maino, domiciliado Rivadavia 1976.

e.18 sep.-N.° 9514-v.23 sep.

Augusto Doppler, martillero público, Matheu 1206, 23-2104, subastará en remate, por cuenta de su dueño, señor Miguel Kukuljica, imprenta, calle **Lavalle 1636**, el día 23 de septiembre 1942, a las 15 horas.

e.18 sept.-N.° 9493-v.23 sept.

José Pulián, Alsina 1226, avisa, la señora Emma Paola de Campos, vende su despacho pan, **García del Río 2872**, al señor José Sosa, donde constituyen domicilio legal en mis oficinas para reclamos de ley.

e.18 sept.-N.° 9503-v.23 sept.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que el señor Pedro Matanzo vende a los señores Elías Carril y José Torrado, su negocio de "pizzería y bar", calle **Leandro N. Alem 1200 esquina San Martín** 1183, donde se domicilian los contratantes.

e.18 sept.-N.° 9501-v.23 sept.

Antonio García Diz vende a Joaquín Martins y Manuel Martins, sus negocios de despacho de pan y mercería, **Tronador 4183 y 4187** respectivamente. — Reclamos, R. J. Alais martillero público, Congreso 2540, domicilio de todos.

e.19 sep.-N.° 9572-v.24 sep.

Al comercio: Se avisa que don José Grabulosa, vende a don Enrique Grabulosa, su negocio de juguetería, bazar, fantasías y rodados, establecido en Posadas (Misiones), calle Bolívar N.° 217, donde constituyen domicilio las partes y se harán las reclamaciones pertinentes.

Posadas, Misiones, Setiembre 15 de 1942.

e.19 sept.-N.° 9547-v.24 sept.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de vinos y cervezas por copas, sito en esta Capital calle **Rosario Nro. 102 esquina Senillosa.** — Vendedor: José S. Alché. — Comprador: Manuel González. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1942.

e.18 sept.-N.° 9509-v.23 sept.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Juncal 1601 esquina Montevideo.** — Vendedores: Angel Alonso y Manuel Pinzas. Compradores: José López y Telmo Rodríguez. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1942.

e.18 sept.-N.° 9511-v.23 sept.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389 avisa: Francisco Berra vende despacho pan y facturas situado **Humboldt 886,** su domicilio, a Ramón Rodríguez. Reclamos ley en mis oficinas, domicilio del comprador.

e.18 sept.-N.° 9502-v.23 sept.

Ambrosio A. Tocchetti, Bustamante 1281, avisa: Natalio Cirilo Garigliano vende a Francisco R. Garigliano la parte que como socio le corresponde en el negocio de restaurant, **Gorriti 3500** donde las partes constituyen domicilio.

e.18 sep.-N.° 9472-v.23 sep.

Avisa: Pascasio Sancio, martillero, oficinas calle Rivadavia 1414, que José Caso vende a Daniel Carballido la mitad, parte pro-indivisa que posee del restaurant y parrilla sito calle **Serrano 2482** (Capital Federal). Ambas partes domiciliadas **mis oficinas.**

e.18 sep.-N.° 9477-v.23 sep.

M. Fernández y Cía., Rincón 76 avisan: Cecilio Clemente Sánchez vende a José Antonio Aja, despacho de pan y factura **San Nicolás N.° 1414** domicilio de las partes reclamos de ley nuestras oficinas.

e.18 sep.-N.° 9482-v.23 sep.

M. Fernández y Cía., Rincón 76, avisan Sabino Nosti Alonso, vende a Melquíades Ovide y Angel Spagnoli chocolatería y lunch **Cerrito N.° 627,** domicilio de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

e.18 sep.-N.° 9484-v.23 sep.

Se hace saber por el término de ley, que D.ª Blanca María Desmules, domiciliada Dorrego 880, vende a don Eustaquio Frieiro Basanta, domiciliado Dorrego 880, la fábrica de portasenos sita en esta Capital calle **Dorrego 880.** Reclamaciones Escribanía Ferrando, Diagonal Roque Sáenz Peña 615.

e.18 sep.-N.° 9486-v.23 sep.

René Marmillon Verot, avisa que por su intermedio, Carlos López vende a Oscar Mola su comercio de zapatería sito en esta Ciudad calle **Paraná 973.** — Reclamo ley Avenida La Plata 1619, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1942.

e.18 sep.-N.° 9485-v.23 sep.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 24 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio, librería y juguetería, calle **Avenida Cobo N.° 1201,** orden Natalio Radak, domiciliado mismo negocio.

e.18 sept.-N.° 9512-v.23 sept.

Se hace saber de acuerdo a la Ley 11.867, que por fallecimiento de don Andrés o Andrés Francisco Andolfatto y de doña Antonieta Rossi de Andolfatto; y cesiones de los coherederos Luisa Rosa Andolfatto de Neglia y Angel Andrés Andolfatto y menores Oscar Alvaro y Haydée Rosa Porley y Andolfatto, ha adquirido el negocio de imprenta ubicado en la calle **Rodríguez Peña 315,** que era explotado por la sociedad "A. Andolfatto e Hijo", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, el heredero Andrés Eduardo **Andolfatto,** todos domiciliados en el mismo.

e.18 sep.-N.° 9524-v.23 sep.

Emiro Carrano y Rómulo Carrano, únicos componentes de la razón social "Carrano Hnos.", propietarios del "Gran Garage San Carlos", calle **Castro Barros 108 al 116,** avisan al comercio que venden el indicado garage, con todas sus existencias, al señor Antonio Carrano. — Reclamaciones término de ley domicilio contratantes: Castro Barros 108.

e.18 sept.-N.° 9513-v.23 sept.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Juan Schvartzman vende a Oscar Arnaldo Galante D'Atri, carnicería, **Córdoba 2574,** donde todos se domicilian.

e.18 sep.-N.° 9464-v.23 sep.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Constantino Ameijeiras vende a Emanuele Bragone y Luis Raimondo Bocciardo, despensa y venta de bebidas envasadas, **Díaz Vélez 3999 esquina Francisco Acuña de Figueroa,** donde todos domicilianse.

e.18 sep.-N.° 9463-v.23 sep.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan. Lázaro Rechter vende su panadería, confitería, sito **México 2148** a Jesús Díaz de Berrícano, ambos allí domiciliados. Reclamaciones de ley a nuestras oficinas.

e.18 sep.-N.° 9467-v.23 sep.

Avisan: R. Lagüela y Cía., oficina Alsina 1467, que José Arías vende a Lucas Migliozzi, su café, restaurant, billares **Garay 1900 esquina Pozos 1608,** sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.18 sep.-N.° 9470-v.23 sep.

Encarnación Bardón de Muñiz y Manuel Tojo venden pensión Avenida, **Avenida de Mayo 623,** a Pedro Appesseche, Avenida de Mayo 623. Reclamos de ley a martillero F. Américo González, Aguirre 545, U. T. 54-6768.

e.18 sept.-N.° 9508-v.23 sept.

Se avisa al comercio que ha quedado disuelta por expiración del plazo de duración, la entidad comercial e industrial "Inchauspe y Compañía" **Sociedad de Responsabilidad Limitada",** dedicada a fabricación de tejidos, domiciliada en Avenida Alcorta 1952, tomando a su cargo el activo y pasivo social, el socio don Clemente Inchauspe, igual domicilio. Reclamaciones a Escribano Quinos, Diagonal Norte 628.

e.18 sep.-N.° 9479-v.23 sep.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 28 de septiembre de 1942, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que componen la fábrica de productos químicos, propiedad de los señores Luis Lang y Cía., sita en la calle **Blandengues 858.** — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.22 sept.-N.° 9665-v.26 sept.

Avísase que Juan Viñas vende libre gravámenes a Felipe Fernández, su negocio de café, bar y cervecería, calle **Almirante Brown 1433,** domicilio ambas partes. —Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458.

e.22 sept.-N.° 9621-v.26 sept.

Se hace saber que por separación del socio Higinio Peña, se disuelve la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Diéguez y Compañía", con negocio de manufactura de tabacos en la calle **Tucumán 3101,** quedando el activo y pasivo a cargo de los socios María Blanco de Diéguez y Jaime Manuel Diéguez. Reclamaciones dentro del término legal en la Escribanía Rocca y de Castro, Avenida de Mayo 665, donde las partes fijan domicilio.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1942.

e.22 sept.-N.° 9648-v.26 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle **Montevideo 1937,** para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al trigésimo ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1942. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 9126-v.28 sept.

"EL PINO ANDINO" S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Ñorquín, Neuquén, F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de setiembre de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio N.° 13, terminado el 31 de mayo de 1942.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19.° del estatuto para tener representación en la Asamblea.

Ñorquín, (Loncopué), Setiembre 11 de 1942. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 9134-v.28 oct.

LUIS CANTARELL S. A. DE REPRESENTACIONES COMERCIAL E INDUSTRIAL"

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1.° de octubre próximo, a las 11 horas en la calle Sarmiento números 459|87. 2.° piso, escritorios 16|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Designación de un director titular por un año.

3.° Designación de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social antes del 28 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre de 1942. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 9137-v.28 sept.

INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA "URIBELARREA"

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1942, a las 16 horas en Arenales 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de mandato de los Directores y Síndicos.

2.° Consideración de la Memoria, balance e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1941.

3.° Consideración de la Memoria, balance e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942.

4.° Elección de Directores y síndicos.

5.° Autorización para hacer uso de las facultades del artículo 3.°, inciso (a).

6.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 9642-v.8 oct.

"LA AGRICOLA" CIA. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de mayo de 1942, distribución de los beneficios e informe del síndico.

2.° Elección de 3 directores titulares por el término de tres años, 3 directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la misma.

Buenos Aires, Agosto de 1942. — El Directorio.

e.29 ago.-N.° 8598-v.4 sept.
e.9 sept.-N.° 8598-v.15 sept.
e.23 sept.-N.° 8598-v.29 sept.

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 8351-63
U. T. 67-7079 y 0435

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1942, a las 16, en el local de la calle Rivadavia 2846,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5.° Autorización para alquilar inmueble con destino al Mercado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1942. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad o un certificado del depósito de sus acciones en un Banco, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

e.21 sept.-N.° 9579-v.7 oct.

NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1942, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 9613-v.7 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de Octubre de 1942, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1942.

2.° Nombramiento de dos directores titulares.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1942 El Directorio.

e.14 sep.-N.° 9295-v.30 sep.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Directorio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Compañía calle Corrientes 222, piso 17, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1942.

2.° Nombramiento de directores.

3.° Designación de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado por la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 1942. — El Directorio.

e.17 sep.-N.° 9454-v.3 oct.

MONTALEGRE LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre 1942, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30 de junio 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directores, síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sep.-N.° 9425-v.7 oct.

VACUNAS SIVORI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, título IV de los estatutos de la sociedad, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248 (primer piso), el día 8 de octubre de 1942, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio décimo sexto.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1942. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 9430-v.3 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Segunda Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará en la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento (primer piso), el viernes 9 de octubre del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio.

2.° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 30 de junio de 1942.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1942. — Luis Juan Guerrero, secretario.

e.15 sep.-N.° 9342-v.7 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA, S. A.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1942.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, en nuestra sede social, Victoria 2251, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1942.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Tesorero; cinco Vocales; tres Vocales suplentes (uno por seis meses). — El Directorio.

e.14 sep.-N.° 9288-v.30 sep.

COTECNICA, COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1942, a las 17 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio, vencido el 31 de Mayo de 1942.

2.° Destino a darse a las utilidades.

3.° Asignaciones al Directorio y síndico.

4.° Elección de directores titulares y directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1942. — El Directorio.

e.9 sep.-N.° 9029-v.25 sep.

DELLAZOPPA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Chacabuco N.° 175.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 23 de septiembre de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 21er. ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1942.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de Directores. — Cesan en su mandato la totalidad de los señores Directores, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 Agosto de 1942. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° [illegible] sep.

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Octubre de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía calle Maipú N.° 53.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 53.° Ejercicio Social.

3.° Sanción de la distribución de utilidades.

4.° Elección de cinco Directores titulares con mandato hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de cierre del Ejercicio 55.° y de tres Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de cierre del Ejercicio 54.°, en reemplazo de los señores Ernesto Mignaquy, Pedro Etchegaray, Carlos Arturo Mignacco, José Gamba, Alberto Blaquier, Angel Galli, Pedro D. Duhalde, Ernesto Majorel, Antonio A. García Morales y Andrés Ronco, cuyo cometido llega a su término.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1942. — El Gerente.

e.14 sep.-N.° 9267-v.30 sep.

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Ratificación de las designaciones de directores.

3.° Elección de tres directores.

4.° Designación de presidente y tesorero.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 34 de los Estatutos, establece que los tenedores de acciones al portador para poder participar en las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o acompañar un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta un día antes del fijado para la celebración de la Asamblea, recibiendo un boleto de entrada a la asamblea expresando el número de acciones depositadas.

e.11 sep.-N.° 9149-v.28 sep.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires, Septiembre de 1942.
— El Directorio.

e.8 sep.-N.° 8994-v.24 sep.

DORAMARIA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre a las 19, en Perú 375,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1942 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 sep.-N.° 9131-v.-29 sep.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Octubre de 1942, a las 17 horas en el local de la calle General Urquiza número 48, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942.
2.° Designación de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.
e.15 sep.-N.° 9327-v.1 oct.

MICHEL A. DOURA
S. A. Com. e Ind. Fábrica de Tejidos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma Michel A. Doura, S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a término el día 25 de septiembre de 1942, a las 18 horas, en la sede social calle Camargo 960, para resolver lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1942.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 sept.-N.° 8963-v.24 sept.

ARGENTINA
Nueva Cía. General de Navegación S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1942, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Destino a darse a la diferencia por plus valías, venta vapores.
2.° Aumento del capital social.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1942. — El Directorio.
e.8 sep.-N.° 8980-v.24 sep.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA
Sdad. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1942 a las 17 horas, en Lavalleja 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2.° — Remuneración al presidente, director y síndicos.
3.° — Elección de síndicos.
4°. — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 sept.-N.° 9011-v.24 sept

A. VERNOCCHI HNOS.
Sdad. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en Lavalleja 245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los síndicos.
2.° Remuneración del director y de los síndicos.
3.° Elección del director y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.
e.8 sept.-N.° 9012-v.24 sept.

HIRSCHBERG TEJIDOS
S. A. Arg. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1942.
b) Elección de presidente y directores. (Artículo 9.°).
c) Elección de síndico y síndico suplente. (Artículo 14°).
d) Ratificación de la actuación del Directorio. (Artículo 12° b).
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1942, a las 16.30 horas, en el local social, Alsina 800,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos.
2.° Autorización a otorgarse al Directorio para aumentar el capital social mediante la emisión de cinco nuevas series de Acciones Ordinarias; de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie.
3.° Autorización al Directorio para movilizar y capitalizar parte de las reservas facultativas y del saldo llevado a nuevo ejercicio mediante la emisión de Acciones Ordinarias, en la forma y en la oportunidad que el Directorio así lo resuelva.
4.° Autorización especial a otorgarse a uno o más miembros del Directorio para protocolizar e inscribir en su oportunidad y dentro de las formalidades legales, el aumento del capital y la emisión de las nuevas cinco series de Acciones Ordinarias.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. Artículo 16°).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1942. — El Directorio.
e.8 sept.-N.° 8970-v.24 sept.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Septiembre a las 15,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los estatutos.
e.8 sep.-N.° 8984-v.24 sep.

SOC. ANON. DE BIENES RAICES LA ROSARINA
Reconquista 314 — (5.° piso)
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de septiembre, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 314 (5.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto V. Colombo. Aarón Karasik, directores.
e.7 sep.-N.° 8918-v.23 sep.

A T A L A Y A
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un año, y de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.7 sep.-N.° 8927-v.23 sep.

CASA JACOBO PEUSER LTDA.
Sociedad Anónima
Papelería, Librería e Imprenta Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 25 de septiembre de 1942, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24.° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con los directores y el síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por un Banco sujeto al régimen de la Ley 12.156 por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942. — El Directorio.
e.4 sep.-N.° 8815-v.24 sep.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1942, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 23.° ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1942;
b) Nombrar y fijar el número de los directores para el nuevo ejercicio;
c) Designar el síndico y el síndico suplente. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1942. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. — Los señores accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder. (Disp. artículo 15.° de los Estatutos).
e.12 sep.-N.° 9225-v.29 sep.

SUD-ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Octubre 1942, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del 9.° ejercicio al 30 de Junio de 1942;
2.° Distribución de beneficios;
3.° Elección de Directores y síndicos;
4.° Fijar la remuneración del síndico;
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.21 sep.-N.° 9595-v.7 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
C O D E A L
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1942, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre número 430, 4.° piso, escritorio N.° 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aprobación del acta del Directorio de fecha 25 de agosto de 1942.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.21 sep.-N.° 9577-v.7 oct.